



Acta Correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 7 de mayo de 2021.

**REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR HOMENAJE AL
ING. HERMES CHAVEZ**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Héctor E. AIASSA

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:

Ing. Jorge DEL GENER
Dr. Liberto ERCOLI
Ing. Guillermo OLIVETO
Ing. Diana BOHN
Ing. Martín Eduardo HERLAX
Ing. José Jorge PENCO
Ing. Rubén SORO
Ing. Miguel Ángel SOSA
Ing. Pablo LISCOVSKY
Ing. José Luis GARCÍA
Ing. Víctor CABALLINI
Ing. Carlos FANTINI
Ing. José Nicolás NIETO
Ing. Fernando SCHOLTUS
Ing. José BALACCO
Ing. Alejandro CARRERE
Ing. Oscar DAVID
Ing. Santiago ARNULPHI
Ing. Jorge DE PEDRO
Ing. Rubén CICCARELLI
Ing. Alberto TOLOZA
Ing. Haroldo AVETTA
Ing. Horacio PESSANO
Ing. Rudy GREETHER
Lic. Sebastián PUIG
Ing. Francisco ALVAREZ
Ing. Patricio PICCO
Ing. Fabián SORIA
Ing. Jorge AMIGO
Ing. Franco SALVÁTICO

Facultades Regionales

Avellaneda
Bahía Blanca
Buenos Aires
Chubut
C. del Uruguay
Concordia
Córdoba
Delta
Del Neuquén
Gral. Pacheco
Haedo
La Plata
La Rioja
Mar del Plata
Mendoza
Paraná
Rafaela
Reconquista
Resistencia
Rosario
San Francisco
San Nicolás
San Rafael
Santa Fe
Santa Cruz
Tierra del Fuego
Trenque Lauquen
Tucumán
Venado Tuerto
Villa María

**Consejeros
Docentes:**

Ing. DACHARY, Alejandro
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Ing. ARANDA, Ramón Alberto
Ing. OLIVER, Néstor Marcelo



Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana
Ing. GUARINO, Walter Ernesto
Ing. EGEA, Rubén Darío
Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso
Ing. POQUET, Gustavo Fabián
Ing. QUINTEROS, Sergio
Ing. MELO, Leonardo
Ing. COGNO, Víctor Hugo
Ing. CITARELLO, Carlos
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

**Consejeros
Graduados:**

Ing. BIANCHI Héctor
Ing. TOFFOLO, Luis
Ing. SALMERON, Eduardo Andrés
Ing. POLI, Humberto
Ing. MENDEZ, Horacio Martín

**Consejeros
Estudiantiles:**

Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía
Srta. RETAMOZO, Desiree
Sr. MANZANO, Leandro Paulo
Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús
Sr. BARRIFFUZZA, Mariano Oscar

Suplente

**Consejeros
No Docentes:**

Lic. LENCINA, Luciana Caterina
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad
Sra. MILANO, Ana María
Sra. NAVARRO, María A.
Sr. FORNASIER, Gastón

**Secretario General a/c
Sec. Consejo Superior:**

Ing. Miguel Ángel SOSA

**Secretaria
Académica:**

Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

**Secretario
Administrativo:**

Sr. Sergio MARTÍNEZ

**Secretario de Extensión
Universitaria:**

Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:**

Sr. Juan C. AGÜERO

Secretario de Relaciones

Interinstitucionales e Internacionales: Ing. Carlos SALVADOR

Secretario de Tecnología

de la Información y la Comunicación: Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA

Secretario de Políticas



Institucionales: Ing. Mario FERREYRA

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS	18
.....	
SUPERIORES.	18
II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 5 MARZO DE 2021.	65
III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA. .	66
IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	69
V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....	69
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	70
1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente) ..	70
2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)	70
3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente).....	71
4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)....	72
5.- SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una “Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas”. (Tema Permanente)	74
11.- LA ADUT – FEDUN (Asociación Docentes de la Universidad Tecnológica - Federación de Docentes de Universidades Nacionales): elevan una propuesta con respecto a las condiciones requeridas para desarrollar las actividades académicas post pandemia en las distintas Facultades de acuerdo a su situación particular.	75
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	76
13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo	



	N° 20/2021 para la implementación de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, por dos inscripciones consecutivas a primer año, desde el ciclo lectivo 2021, en la sede de esta Facultad Regional.....	76
14.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 27/2020 la aprobación del Diseño Curricular para la carrera de Técnico Universitario en Contabilidad y Tributación en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.....	76
15.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 29/2020 para la implementación de la carrera de Técnico Universitario en Contabilidad y Tributación, en la Extensión Áulica de San Martín de los Andes, dependiente de esta Facultad Regional.....	76
VI.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.....	77
	a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.	77
2.-	SECRETARÍA GENERAL: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema Permanente)	77
3.-	Dr. ÉRCOLI, LIBERTO: Eleva una propuesta de creación del Reglamento para el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa y de modificaciones a la Ordenanza N°776, para su tratamiento.....	78
	b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.	81
6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°21/2021 de dicha dependencia, mediante la cual se inicia un juicio académico según las actuaciones del expediente Acta Interna N°0036/2020, para su tratamiento.	81
7.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Eleva la Resolución N°21/2021 de dicha dependencia, mediante la cual se inicia un juicio académico al Ing. Nicolás Pedro Maximiliano ALEXENICER, para su tratamiento.	81
8.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la Resolución N°118/2021 de dicha dependencia, mediante la cual solicita al Consejo Superior que se aplique al docente Ing. Gustavo Daniel GREGORIC la sanción de cesantía según	



	lo establecido en el Art.2° inciso g) del Anexo I de la Ordenanza N°613 y sus modificatorias, para su tratamiento.	82
9.-	FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA: Eleva el proyecto de Resolución, mediante el cual se incorpora de forma transitoria a los estudiantes que se encuentren en las condiciones contempladas por el punto 7.4.3 de la Ordenanza N°1549, Reglamento de Estudios de Carreras de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional, en los Padrones Electorales Estudiantiles para elegir a sus representantes en las próximas elecciones a realizarse en el ámbito de la UTN, para su tratamiento.....	82
12.-	CONSEJERO SUPERIOR ING. ESP. RUBÉN DARÍO EGEA: Eleva el proyecto de Resolución mediante el cual se incorpora a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes, a fin de que puedan votar en las próximas Elecciones de Claustro Docente a realizarse en el ámbito de la UTN, para su tratamiento.....	83
13.-	CONSEJERO SUPERIOR ING. ESP. RUBÉN DARÍO EGEA: Eleva el proyecto de Resolución mediante el cual se establecen las condiciones para elegir y ser elegidos en las próximas Elecciones de Consejeros del Claustro Docente que se realicen en el ámbito de la UTN, para su tratamiento.	83
11.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Eleva la Resolución N°1004/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual aprueba ad referendum del Consejo Superior, la conclusión del comodato aceptado a través de la Resolución N°400/1987 de Consejo Superior, para su tratamiento.....	83
VII.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....	85
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	85
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos. (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior) (Tema Permanente).....	85
2.-	Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema Permanente).....	86
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	87
3.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021.....	87



4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2021.	87
5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2021.	87
6.-	Aceptación de donaciones.....	87
7.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la solicitud de aval para realizar las gestiones de la concesión de uso gratuito de un predio dentro de los terrenos donde se ubicaba el ex Tiro Federal, con el fin de instalar y desarrollar actividades de enseñanza, investigación y/o desarrollo experimental, para su tratamiento.	87
VIII.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.....	90
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISION.	90
1.-	SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).....	90
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	94
2.-	Con dictamen del Comité de Becas.	94
2.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Luis Iván BOCCACCINI.	94
2.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Marcelo Daniel SALLESE.	95
2.3.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Javier Andrés REDOLFI.	95
2.4.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Mauro Francisco IZQUIERDO por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 11/15.	95
2.5.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de	



	doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa de Becas Cofinanciadas, el Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico, y las Convocatorias 2011, 2014 y 2015.	95
2.6.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado, Convocatorias 2009 y 2013..	95
3.-	Con dictamen de la Comisión de Posgrado.	95
3.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Pedro Luis QUERINI.....	95
3.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (POLLICELLI).	95
3.3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (NAVARRO).	96
3.4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ORTIZ).	96
3.5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (RODRÍGUEZ COLMEIRO).....	96
3.6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SOTUYO).....	96
3.7.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SILVANO SANTOS).....	96
3.8.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VIÑAS).	96



- 3.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (FUELLONE)...96
- 3.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CUFRÉ).....97
- 3.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LUQUE).....97
- 3.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (STUMPF).97
- 3.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GRINSCHPUN).97
- 3.14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DE MAIO).97
- 3.15.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (OBED).....97
- 3.16.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CELLERI).97
- 3.17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (OLIVERA).97
- 3.18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DEL FAVERO).98
- 3.19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (AIASSA).98



3.20.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CARDOSO).....	98
3.21.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GALANTTI).	98
3.22.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FLESIA).	98
3.23.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MONIER).....	98
3.24.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (QUAGLIOTTI).	98
3.25.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de la Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CASTAGNO).	98
3.26.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ABRATE).	99
3.27.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GARMENDIA ROGLIA).....	99
3.28.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (TESONE). ...	99
3.29.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CAVALLO).....	99
3.30.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CRESCENTE).	99



- 3.31.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (GRAMAJO)..... 99
- 3.32.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SANGOI). 99
- 3.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (GATTI), Co-Director (CAMACHO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnología Químicas (CESANO SOSA)..... 99
- 3.34.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BENAVIDEZ)..... 100
- 3.35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PALMA), Co-Directores (LEAL MARCHENA y REAL) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (COGGIOLA). 100
- 3.36.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (LEAL MARCHENA), Co-Directora (PIRELLA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BIANCO).... 100
- 3.37.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de la Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SIERRA MARRUFO)..... 100
- 3.38.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (PATTINI), Co-Directora (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (PAVIGLIANITI LABIANO). 100
- 3.39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de segundo Co-Director (GODOY) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SCHIERLOH). 100



- 3.40.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAUJO), la Co-Directora (CALIUSCO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SOLÓRZANO)..... 101
- 3.41.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de la Directora de Tesis (SAIENTZ) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (EUSTACCHIO). 101
- 3.42.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docente (FRUTOS) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios..... 101
- 3.43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación parcial del Comité Asesor (CASTRO, CHAIREZ OIRA y MOHD NOOR) de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes. 101
- 3.44.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (RIDAO) para la carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información. 101
- 3.45.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de remplazo de la Coordinadora (RAGGIOTTI) para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. 101
- 3.46.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de modificación del cuerpo docente del curso “Metodología de la Investigación” para la carrera Maestría en Desarrollo Territorial. 101
- 3.47.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de remplazo de la Directora (MUNUCE) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental..... 102
- 3.48.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de incorporación de docente (OTANO) para la carrera Maestría en Administración de Negocios..... 102
- 3.49.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (SANTANA SÁNCHEZ) para la carrera Especialización en Ingeniería en Mantenimiento. 102



3.50.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (ULLA) para la carrera Maestría en Ingeniería Bioenergética.	102
3.51.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de modificación de la Dirección Académica y el Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.	102
3.52.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (BLAS) al curso “Formalismo de simulación DEVS (Discrete Events System Specification)” aprobado por Ordenanza C.S. N° 1405 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.	102
3.53.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de implementación del curso optativo “Negocios y Marketing Digitales” aprobado por Ordenanzas C.S. N° 1402 para la carrera de Maestría en Administración de Negocios....	102
4.-	Con dictamen del Consejo Asesor.	102
4.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “Grupo Biotecnología y Nanotecnología Aplicada (GRUPO BIO-NANO)” dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Delta, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de UTN y designar como Directora del aludido Grupo UTN a la docente investigadora Doctora Carla QUEVEDO.....	103
4.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional (Ord. N° 1.341).	103
IX.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	103
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.	103
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	104
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente)	104
3.-	SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u	



- Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente) 104**
- 4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente) 106**
- 5.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente) 107**
- 6.- SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional. (Innova@UTN) (Tema permanente) 108**
- 7.- MANZANO, LEANDRO: Eleva protocolo para la aplicación del Artículo 8.2.8 - Resguardo de exámenes de la Ordenanza N° 1549 - Reglamento de Estudios para todas las Carreras de Grado..... 109**
- 8.- CARRIZO GIMENEZ, SOFIA: Eleva Proyecto de modificación de los Anexos I, II y III de la RCS N° 372/20 - Flexibilizaciones Vinculadas con los Reglamentos de Estudio de carreras de Grado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas en relación con la extensión de la condición de Estudiante Regular para el ciclo lectivo 2021 a todos/as aquellos/as que la posean durante el ciclo lectivo 2020..... 109**
- 11.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular de la carrera Ingeniería Aeronáutica - Ordenanza N° 979..... 110**
- 13.- Designación de Docentes. 110**
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 110**
- 13.1.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera**



	Académica de ZIGARAN, José Carlos como Profesor Titular.....	110
13.2.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARRIZO, Blanca Rosa como Profesora Adjunta....	110
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	110
15.-	Renuncias.....	110
15.1.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Aceptar la renuncia presentada por el docente CABRERA, Rubén Edgardo al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Diseño, Planificación y Urbanismo del Departamento de Ingeniería Civil.	110
13.-	Designación de Docentes.	110
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	110
13.3.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente CLARO, Ana Julia como Profesora Adjunta.	111
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	111
13.4.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MINNI, César Guillermo como Profesor Asociado... ..	111
13.5.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIANO, José María como Profesor Adjunto.	111
d)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para docentes auxiliares a través del artículo 37 del Estatuto Universitario.	111
13.6.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Natalia como Jefa de Trabajos Prácticos.....	111
13.7.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO,	



	Ana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	111
13.8.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO, Ana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	111
13.9.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARGAS, Orlando como Jefe de Trabajos Prácticos.	111
13.10.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOLEDO, Damián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	112
13.11.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRAGUT, Juan como Jefe de Trabajos Prácticos.	112
13.12.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAMIES, Silvana como Jefa de Trabajos Prácticos.	112
13.13.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRENER, Miriam como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	112
13.14.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FANTIN, Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos.	112
13.15.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EIMAN, Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.	112
14.-	Llamados a Concursos.	112
14.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución	



	del Consejo Directivo N° 1243/2020 con dedicación EXCLUSIVA.	112
14.2.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 298/2020 con dedicación EXCLUSIVA.	113
14.3.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Geotopografía en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 299/2020.....	113
14.4.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Tecnología del Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 300/2020.....	113
14.5.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 133/2020.....	113
14.6.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Administración Gerencial en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 154/2020.	113
14.7.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2020.....	113
14.8.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 170/2020 con dedicación EXCLUSIVA.	113
15.-	Renuncias.....	114
15.2.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente DI PIETRO, Martín al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Integración Eléctrica I del Departamento de Ingeniería Eléctrica.	114
15.3.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente PÉREZ, Julio Roberto	



- al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Sistemas de Potencia del Departamento de Ingeniería Eléctrica. 114
- 16.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente). 114
- 17.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente). 114
- 18.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente). 114
- 19.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). 115
- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 104/2021, se solicita convalidar el ingreso a la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2010) a la aspirante Laura Marcela OLIVER – DNI. N° 30.341.519, por no contar con el título habilitante al momento de la inscripción..... 115
- 21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 96/2021, 97/2021 y 98/2021, solicitan como medida de excepción convalidar el ingreso a la Licenciatura en Comercio Electrónico a las aspirantes: Juan Cruz GARCIA URRISTI – DNI. N° 40.300.778, Federico GROH – DNI. N° 41.547.225 y María Celeste AZPIROZ MARTÍNEZ – DNI. N° 32.274.304, por no contar con el título habilitante al momento de la inscripción..... 115
- 22.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 99/2021, 100/2021 y 106/2021 solicitan como medida de excepción convalidar el ingreso a la Licenciatura en Producción de Bioimágenes a las aspirantes: Candela Amalia ZAMATARO ESPONJA – DNI. N° 40.112.140, Victoria Oriana GIMÉNEZ – DNI. N° 39.980.732 y Dalma Nerea HUMANA – DNI. N° 40.113.722, por no contar con el título habilitante al momento de la inscripción..... 116
- 23.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 103/2021, 104/2021 y 105/2021 solicitan como medida de excepción prorrogar el plazo para culminar sus estudios secundarios a los aspirantes: Ezequiel Jesús CANDIA LAMBRECHT DNI



- 42.295.716; Gonzalo Marcos BRIZUELA DNI 43.464.607 y Fermín HEREDIA DNI 40.869.148..... 116**
- 24.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 321/2021 solicitan como medida de excepción prorrogar el plazo para culminar los estudios secundarios de un grupo de ingresantes pertenecientes al ciclo lectivo 2020. 116**
- 25.- BRUSADIN VIVIANA – MELO LEONARDO - HADAD SALOMON ROSANA – CITARELLO GUSTAVO – GIMENEZ URIBE ALFONZO: Elevan nota mediante la cual proponen analizar el Fortalecimiento de las Plantas docentes..... 116**
- 26.- MUSELLA NICOLÁS: Eleva proyecto de flexibilización Vinculadas con el Reglamento de Estudio de carreras de Grado para todo el ámbito de la UTN - Ordenanzas N° 1549 - para el ciclo lectivo 2021..... 119**

-----A los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas y veinte minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Héctor Eduardo Aiassa.-----

-----Actúa como Secretario el Ing. Miguel Ángel Sosa.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Sosa da la bienvenida a los Consejeros y las Consejeras; agrega que como de costumbre los acompañan representantes gremiales, organizaciones estudiantiles, agrupaciones políticas, el Gabinete de Rectorado y los asistentes técnicos de las comisiones. Informa que las comisiones se reunieron normalmente los días 3, 4 y 5 de mayo pasado. Agrega que, con una asistencia casi perfecta, y como ya es costumbre la reunión está siendo grabada con el exclusivo fin de la confección del acta que corresponde y que también está puesta a disposición la



posibilidad de ver y escuchar la reunión por canal de YouTube ingresando por la página web de inicio de Rectorado.-----

-----El Ing. Aiassa saluda al Cuerpo y da la bienvenida a las Consejeras, los Consejeros y a los equipos técnicos. Manifiesta que, para dar inicio a la nueva reunión del Consejo Superior, como ya conocen, ocurre luego de haber realizado oportunamente la reunión con los señores Decanos y Decana, también luego del excelente trabajo de la totalidad de las comisiones. En marco de la reunión de Decanos al inicio, se permitió, con la autorización del Ing. Horacio Pessano, rendir un merecido homenaje al querido Ing. Hermes Chávez. Es por eso que en el inicio de la reunión del Consejo Superior también desea rendir un homenaje a Hermes, cuando todavía cuesta seguir mencionando en “homenaje a Hermes”, porque era un querido miembro de la comunidad universitaria. Aclara que le va a ceder la palabra y la acción al Consejero Walter Guarino, a los efectos de que sea él quien solicite el minuto de silencio y se exprese sobre el homenaje. El Ing. Guarino agradece las palabras del Sr. Rector y saluda al Cuerpo, a los Decanos y a los miembros del Rectorado. Menciona que cuando se conectaron, estaban hablando del Covid, y verdaderamente, cuando esta plaga se lleva un ser querido no es poca cosa; y menos si ese ser querido es casi un hermano, porque ellos en la tecnológica son una familia, entonces perder una persona de esa categoría los moviliza y les duele. Menciona que antes de pedir un minuto de silencio, quisiera decir dos o tres cosas de Hermes, su hermano, su amigo, su compañero de trabajo; pero por sobre todas las cosas una persona absolutamente franca y absolutamente cabal en sus convicciones. Hermes fue la persona con la cual comenzaron a transitar el retorno a la democracia y a las instituciones, allá por los fines de la dictadura cuando se



abre el proceso eleccionario. En Mendoza, con Pablo Liscovsky y otros compañeros que iniciaron la tarea, mientras que Hermes con Guillermo Guillén, el Ing. Pessano, Roberto Prieto y el Ing. Vílchez, empezaban a trabajar por la reconstrucción de lo que en aquel momento era la delegación San Rafael que les habían cercenado dos carreras y estaban a mitad de camino. Agrega que es muy emotivo hablar de la persona que fue compañero de su hermano menor en la secundaria así que lo veía habitualmente en su casa. Cuando se habla de Hermes es hablar de una persona que dio su vida por sus convicciones, que se lo puede considerar casi un héroe de la reforma o un héroe de esos tiempos. Tal vez la palabra no sea la justa, pero le parece que Hermes dejó un tránsito muy claro para todos. Muchos de los que están presentes y muchos de los que ya no están han transitado ese retorno a la democracia, desde distintas agrupaciones que no viene al caso, pero todos tenían un fin común y por ese motivo todos trabajaban en el mismo sentido: Apuntar a institucionalizar de nuevo a la UTN, a cada una de las Facultades Regionales, salir del letargo en el que los había sumergido la dictadura y empezar a trabajar en pos de una UTN abierta, democrática y pública para todos y todas; que fue una gran tarea. Agrega que él se reintegra a la Facultad Regional San Rafael después de terminar sus estudios en Mendoza, y ya se conocían con todos los muchachos que estaban trabajando en la Facultad Regional San Rafael e inmediatamente se pusieron a trabajar codo a codo. Menciona que haber trabajado con Hermes fue trabajar con una persona muy especial, que les enseñó muchísimo, que sabe que se desvivió por su familia, por su comunidad. Continúa diciendo que recordar momentos clave como su ingreso a la Facultad como todo pibe, como todos fueron en aquel momento lleno de ilusiones, de proyectos; verlo graduarse, verlo trabajar



como alumno en los centros de estudiantes, como graduado, después como docente, también miembro del Consejo Superior en varias oportunidades y un funcionario más de su querida universidad pública por la que tanto trabajó. No hay mucho más para agregar, porque sería irrelevante mencionar cosas que a lo mejor excede a lo familiar. Pero se fue un gran hombre al cual todos respetan fundamentalmente y muchos admiran por su compromiso con la universidad pública y su compromiso en especial con la UTN. Se les fue un gran dirigente de la UTN y un gran dirigente de la Facultad Regional San Rafael. Menciona que no puede hablar mucho más porque está casi temblando por la emoción; por eso si son tan amables, solicitaría un minuto de silencio en memoria del querido amigo. Por último, agrega que hay un video que publicó la Facultad Regional San Rafael en su homenaje, que se puede compartir mientras toman el minuto de silencio. El mejor homenaje que le pueden dar a Hermes, como a cualquiera de los presentes, es continuar con los mismos sentimientos por la Universidad Tecnológica Nacional, una universidad pública y para todos, todas, abierta e inclusiva. Muchas gracias a todos por escuchar y los invito a ese minuto de silencio en memoria del querido Hermes.-----

-----Se realiza un minuto de silencio.-----

-----El Ing. Aiassa dice que tiene pedido de palabra del Ing. Soria, que tal vez es inherente al homenaje a Hermes, entonces le cede la palabra para que su mensaje no quede fuera de contexto. El Ing. Soria saluda al Cuerpo y dice que, si bien el punto Temas sobre Tablas está más adelante, solicita, si el Cuerpo lo permite, que la presente sesión lleve el nombre de Hermes Chávez por los motivos y fundamentos que expresó anteriormente el Consejero Guarino. Menciona que no



se acostumbraba habitualmente a poner un nombre en la sesión, pero le parece que es pertinente y que le hagan llegar a la familia el homenaje de que la presente sesión que tiene su nombre. Muchísimas gracias. El Ing. Aiassa dice que desconoce el marco legal, pero va a priorizar el marco sentimental, y está totalmente de acuerdo en que la presente sesión se llame Homenaje a Hermes Chávez y que el Honorable Consejo se lo haga conocer a través de la Facultad Regional San Rafael a toda su familia. Vuelve a repetir que no tiene en claro cuál es el marco del encuadre normativo, pero pueden darse al menos la oportunidad de canalizar un sentimiento que, por lo que observa, es absolutamente generalizado. Si no hay ninguna objeción al respecto, acompañan la propuesta. Muchísimas gracias a todas y a todos.-----

-----El Ing. Aiassa dice que iniciando lo que sería el informe formal en su carácter de Rector, quiere comentarle al Cuerpo varios temas, quisiera hacer un resumen sin demandar demasiado tiempo, pero hay temas que considera importantes compartirlos y ponerlos en conocimiento. Comenta que bastante más allá de la pandemia, y más allá de las dificultades quiere reiterar una vez más su satisfacción por lo que están logrando institucionalmente. Es cierto que con el Zoom y con todas las dificultades que se pueden presentar, a veces de conectividad; pero en términos generales la infraestructura de conectividad a nivel de UTN les está permitiendo un funcionamiento bastante regular. Menciona que han llevado adelante la reunión con los señores Decanos y Decana, han llevado adelante la totalidad de las reuniones de las Comisiones con dedicación de tiempo importante y tratamiento de temas con mucha profundidad; es decir que hay una plena vigencia del funcionamiento del Cuerpo Colegiado y de la estructura democrática del mismo a través de sus



distintas comisiones. También en el marco de las acciones institucionales, todos saben que vienen trabajando asiduamente en lo que desde hace bastante tiempo anunciaron que poníamos en marcha; más allá del destiempo, pero poner en marcha al fin; la creación de la Comisión Paritaria Particular. Específicamente se refiere a la paritaria particular docente, también refiere y hace mención de que se encuentra plenamente vigente la Comisión Paritaria Particular Nodocente, con la que en el marco de lo que se trabaja a nivel de la paritaria nacional; se trasladan y se instalan discusiones, se acuerdan criterios y se trabaja de manera mancomunada con ambas paritarias, la paritaria particular nodocente y la paritaria o comisión negociadora docente. Con respecto a la comisión negociadora docente, es donde ha habido una mayor repercusión desde el momento en que institucionalmente han tomado la responsable y seria decisión de respetar, acatar y cumplir el marco normativo nacional, llámese Ley de Educación Superior, llámese Convenio Colectivo de Trabajo; y obviamente compatibilizarlo con el Estatuto. En ese marco, antes de comentarles los tratamientos de la última reunión de la paritaria particular, quiere informar que ha habido avances en el cumplimiento de lo acordado oportunamente e informado al Cuerpo, respecto a que se han procesado 5.080 documentaciones de docentes de toda la universidad, en donde 4.200 de ellos, ya se encuentran totalmente procesados en los respectivos legajos, en los respectivos códigos de actividades y de asignaturas. Entonces vaya allí un tremendo reconocimiento al esfuerzo que hicieron oportunamente las Facultades para hacerles llegar la información en tiempos muy complejos; y también la tremenda tarea de la Dirección de Recursos Humanos con su equipo de trabajo, el personal nodocente; ya que no fue sencillo compatibilizar documentación que



venían incluso con distintas modificaciones de los marcos de referencia que fueron ocurriendo a través del tiempo. Sin embargo, 4.200 docentes tienen su nueva codificación, están en las condiciones que la ley indica que deben estar en el marco normativo; a su vez 880 docentes se encuentran en estado de observación, de los cuales 379 docentes corresponde a una componente de una flexibilización que se hizo oportunamente en la paritaria particular; por lo que se puede decir que es casi una suma que debe agregarse a los 4.200 porque del trabajo administrativo había sido observado precisamente en el marco de controlar con lo que había dispuesto la paritaria particular. Agrega que cuando la paritaria particular efectuó una modificación del contexto y las referencias, entonces esa documentación está siendo procesada para incorporarla, eso les permite decir que se han formalizado 4.200, pero la suma de 400 docentes más es un hecho, nada más que falta la tarea administrativa. Luego seguir avanzando en la documentación correspondiente y en la documentación que aún algunas Facultades faltan de enviar. Aclara que no se está refiriendo a que las Facultades se han demorado, sino que simplemente enviaron la información correspondiente a los puntos de corte y a las condiciones que en su momento a la paritaria había puesto; y luego de los tratamientos y de la búsqueda de consenso se fueron logrando nuevos marcos de referencia; lo que implica solicitarles nuevamente a las facultades nueva documentación. Con lo cual resume diciendo que se refiere al famoso artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo; se disculpa por ser reiterativo en todas las reuniones, pero lo consideraba una asignatura pendiente de la institución y por lo tanto los pequeños o grandes avances que tengan van a ser permanentemente informados al Consejo Superior. Continúa diciendo que en la última paritaria han avanzado, no solamente en el



artículo 73, el avance mencionado anterior, sino que también empezaron a abordar otras componentes que involucra el Convenio Colectivo de Trabajo. En un marco de consenso, en donde aquellos artículos contenidos en el Convenio Colectivo de Trabajo que resultan inviables por diferentes razones, como por ejemplo la fuerte colisión con el Estatuto, la inviabilidad presupuestaria o porque primero hay que tener subsanadas instancias anteriores; la madurez de los miembros de la Comisión Paritaria Particular permite lograr consenso diciendo que esos temas se verán después. Están priorizando cuestiones que las consideran más urgentes y que son el avance en el artículo 73, el reconocimiento y plena validez del artículo 14, el reconocimiento y plena validez del artículo 18. Les recuerda que el artículo 14 se refiere a lo que es la modalidad de cobertura de vacantes en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo y de la planta docente de la Universidad. El artículo 18 se refiere al tratamiento inherente a los derechos políticos. Menciona que esos puntos están en pleno tratamiento y también están en pleno tratamiento en el seno de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior. Tema que fue tratado profundamente y seriamente debatido, donde tuvo la oportunidad de asistir a toda la reunión y uno se enriquece mucho escuchando las distintas visiones. Pero todas están bajo un mismo paraguas que es que la Universidad Tecnológica Nacional va a cumplir las leyes nacionales y el marco normativo nacional, es decir, la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo. Y si tienen una propuesta distinta, institucionalmente harán llegar a los canales que corresponda las propuestas de tratamiento y de modificaciones para que se trate en los estamentos que corresponda, actualmente es lo que está vigente y es lo que están trabajando para salir del estado de incumplimiento. Por eso reitera el reconocimiento a los



Decanos y al Vicerrector que lo acompañan en la comisión como también a todas las expresiones gremiales docentes y cuando dice “todas” se refiere a la amplia posibilidad de participación, pluralismo y respeto por las ideas disímiles. Dice que han entendido desde el minuto cero en la paritaria particular que las ideas disímiles no son un impedimento sino una posibilidad de equivocarse menos porque si a esas ideas las toman como un obstáculo saben que los obstáculos se eliminan, y eliminar ideas le parece una atrocidad. Reitera una vez más, las condiciones en que la paritaria particular tanto docente como no docente están funcionando en la Universidad. Aclara que las expresiones inherentes a ambos temas de tratamiento corresponden y están en el seno de la Comisión de Interpretación y Reglamento que luego se expresará pero que la paritaria particular docente ha manifestado por escrito en el acta que se pone a disposición de la Comisión de Interpretación y Reglamento, para ayudar y colaborar a los efectos de allanar el camino y enriquecerla con la mirada que tiene cada una de las expresiones gremiales y quienes integran esa paritaria. También surgió en el marco del tratamiento, tal vez sea una mezcla de evolución de la ejecución presupuestaria con aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, una discusión que se dio en el marco de la paritaria nacional, es decir la no sustanciación de concursos por muchas razones, incluida la pandemia y lo presupuestario hace que se produzcan situaciones que generan un debate acerca de la continuidad o no continuidad del 73, con posturas y miradas muy diferentes. Acordaron que primero deberían resolver lo ya pactado desde el punto de vista administrativo, de forma tal de que sea un trabajo serio, fundado y claramente administrado para luego seguir discutiendo. En ese marco, han advertido de que uno de los factores que podrían llegar a tener incidencia, a veces,



en el marco de la concreción de concursos, algo que todos los decanos y decanas conocen, como también los miembros del Consejo Superior, en particular las comisiones de Enseñanza y Presupuesto, es la solicitud de un concurso de una cátedra cubierta interinamente, como por ejemplo JTP, y esa cátedra por requerimiento de la CONEAU, por definición institucional, por jerarquización o porque corresponde conformarla adecuadamente requiere ser cubierta con un profesor adjunto, no con un JTP a cargo, y luego las respuestas desde hace muchos años, antes de que tuvieran las dificultades presupuestarias que enfrentaron en los años 2018 y 2019, eran devueltas diciendo “implica incremento presupuestario”. Señala que están en condiciones, debido al saneamiento, racionalización, y ordenamiento logrado con el esfuerzo y el compromiso de todos y todas quienes integran la comunidad universitaria tecnológica de poder eliminar esa restricción, y cuando llegue la solicitud de un concurso, sin mencionar una modificación de dedicaciones ni de cambio presupuestario institucional, sino de la sustanciación de un concurso de aquellas cátedras cubiertas con un cargo que no permite financiar el cargo por el cual se está solicitando el concurso, y qué tal vez es un requerimiento del proceso de acreditación para asignarle en el marco de los fondos que puede orientar el Rector, el cual se denomina Proyectos Centrales. Considera que el proyecto central facilita la viabilidad de la sustanciación de concursos a lo largo y a lo ancho de toda la Universidad, en la totalidad de las Facultades. Por eso, desde los fondos asignados a proyectos centrales van a ir destinando lo necesario para poder concretar esos concursos, que alguna vez fueron devueltos porque están cubiertos en forma interina con una dedicación simple, con una jerarquía inferior a la que se desea concursar. Manifiesta que luego del diálogo con los secretarios



académicos y funcionarios puede haber una explicación más taxativa, pero quería compartir esa medida de fondo en su informe como Rector. Antes de seguir con el tema de la ejecución presupuestaria, dice que se está llevando a adelante la actividad en condiciones muy difíciles, y valora mucho cuando encuentra compromiso y dedicación de toda el área administrativa, desde el secretario a la dirección de administración y todo el equipo de trabajo, y de cada una de las Facultades, incluyendo la respuesta porque aún con las dificultades siguen manteniendo el criterio, la postura y lo logrado de una eficiencia lo más alta posible en cuanto a la celeridad de la ejecución de la asignación de los créditos y de lo que es más importante, de transformar esa asignación en transferencia de los recursos concretos. Entienden que hace mucho más eficaz la utilización del mucho o poco presupuesto que tienen, esa filosofía se mantiene a rajatablas y no se espera que una Facultad termine de ejecutar todo el crédito para que empiece a recibir los pedidos de fondos, a medida que ejecuta cualquier ítem de los créditos otorgados, va al pedido de fondo de manera inmediata. En cuanto a la necesidad de los problemas y en la ejecución presupuestaria aprobados por el honorable Consejo Superior se asignó en su momento dentro de las pautas, un fondo que denominaron “Fondo Covid” que asciende aproximadamente a \$75.000.000 (PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES) que ya fue transformado en resolución asignándole a cada una de las Facultades, con el criterio que la Comisión de Presupuesto determinó, los créditos con libertad de ejecución desde el punto de vista de la imputación, es decir que se denomina Fondo Covid, sabiendo que emergente de eso surgen un sinnúmero de necesidades que pueden ser muy disímiles entre una Facultad y otra. Por eso, le dan el título de ejecutarlos como si fuese un producido un propio de la



Facultad y a partir de allí se lo va a imputando centralmente conforme el requerimiento de la Regional. Agrega que, ese fondo sigue el mismo criterio en lo que hace a los gastos corrientes, la inmediata transferencia de los fondos cuando es ejecutado, y aclara que a veces no resulta sencilla la ejecución porque tienen un marco normativo que genera dificultades de gestión de administración pero que sigue plenamente vigente el criterio de simplicidad burocrática para toda aquella aplicación de fondo en el marco de Covid y aquello que no entra en ese marco sigue con la ejecución presupuestaria tradicional, lo explica porque no hay ninguna restricción, ni inhibición para ejecutar ningún fondo sea o no afectado a Covid. Los afectados a acciones Covid tienen un marco diferencial simplificado autorizado por la Nación en el cumplimiento de todos los pasos administrativos que se requiere. Continuando con la ejecución presupuestaria han tomado la decisión y en el marco de financiarlo con los fondos de proyecto centrales, en decir no afecta al presupuesto asignado a gasto de funcionamiento de ninguna facultad, y dado que, por un lado tuvieron que instrumentar acciones adicionales emergentes de una crisis pero no pueden dejar de ver que en ese contexto tomaron decisiones que entienden dieron buenos resultados, y su reconocimiento a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría Académica, que en su momento en el año 2020 elaboraron una propuesta que se denominó PUCA, una asignación de fondos para un fuerte programa de tutoría bajo la teoría de que nadie ayuda más a un estudiante que otro estudiante, un eslogan de empatía como objetivo de la contención de los estudiantes. Además, contenía acciones para el ingreso, acciones de tutoría y fondos fijos asignados a cada una de las Facultades para que conforme la realidad regional, la Facultad discrecionalmente pudiera redireccionar



los direccionado. Y en virtud de que la pandemia continua como también las necesidades, ese programa que se instrumentó el año anterior, ha tomado la decisión a partir de la propuesta de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de reeditararlo para el año 2021 con valores actualizados y que ya tienen las Facultades las resoluciones correspondientes con igual criterio, es decir montos fijos asignado a las treinta Facultades Regionales, no entra Rectorado en esas distribuciones y montos denominados estipendio con un criterio de distribución equivalente al que se había trabajado en el programa PUCA anterior, cree que es una forma también de dar respuesta al tremendo esfuerzo que está haciendo cada una de las Facultades para llevar adelante las actividades para contener a los estudiantes. El Ing. Aiassa continua diciendo en el mismo orden y emergente de la flexibilizaciones y de la situación inédita que cada vez se van haciendo más especialistas, aunque siguen aprendiendo, analizando y tomando decisiones que minimicen el impacto perjudicial de la pandemia, y reitera un concepto que habrán escuchado muchas veces, creer que la pandemia pasa por el costado es una utopía, la pandemia los está atravesando, de las decisiones correctas, del esfuerzo y el compromiso de todos y todas lograran que el perjuicio sea el menor posible y cree que están en ese camino. Por esa razón también se ha asignado en el marco de los recursos contenidos en Rectorado para proyectos centrales la asignación de una componente única, al margen de lo que se asignó por trimestre para gastos de funcionamiento, de lo asignado para el PUCA y al margen de lo que se asignó para el Programa Covid, de \$ 45.000.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES) que serán distribuidos conforme la alícuota de distribución de gastos de funcionamiento pero que no tiene nada que ver con los



trimestres de gastos de funcionamiento sino que van con liberación de inciso de imputación, a los efectos de que cada Facultad pueda efectuar las acciones que acompañen el desarrollo en el primer cuatrimestre, en donde se produzcan los cuellos de botella, las demandas, las necesidades puntuales, está abierta a que cada Decano, Consejo Directivo, o cada miembro de la Facultad pueda evaluarlo, destinarlo y ejecutarlo en los términos que entienden mejor impacta. Por último, respecto del tema presupuestario, tienen en ejecución un plan de obras, un programa de cinco obras que estaban en interrupción por el gobierno anterior del año 2015, en distintos estados de situaciones, una con objeción, otra con contrato a punto de firmar, otra con contrato firmado, pero sin el aporte del 15% para el inicio de la ejecución de la curva de inversión, etcétera. Por lo tanto, están adjudicadas, se hicieron todos los trámites, ya están en marcha todas, algunas con más avances que otras pero tienen la información, y lo conversó con los Decanos, y a los efectos de que no haya una preocupación en la Universidad, y en particular en esas Facultades, qué a nivel nacional la pandemia se está prorrogando mucho más de lo previsto inicialmente y eso está poniendo en jaque sin lugar a dudas el esfuerzo presupuestario que el gobierno nacional tiene que hacer para atender todos los frentes que aparecen en el marco de la crisis, de la pandemia y de las acciones que se deben llevar adelante priorizando la salud. Por ende, se explica claramente porqué hay que tomar recaudos ya que eventualmente podría llegar a haber alguna demora en la ejecución de los montos de inicio de obra, que cree que es del 15%, o cuando ya está en obra alguna demora en el envío de los fondos de los certificados, cuando los días transcurren se pone en riesgo la continuidad y se corre riesgo de entrar en un estado de litigio con la empresa adjudicataria. Les recuerda



al Cuerpo y agradece a la Comisión de Presupuesto, que tienen una reserva de pauta presupuestaria, además del proyecto centrales han preservado un fondo que denominaron Fondo Rotatorio, el cual está sin tocar y absolutamente disponible, está en la cuenta número 1025, que es la cuenta de la Universidad Tecnológica Nacional y eso es lo que les va a permitir garantizar, lo habló con el Ministro Katopodis, con los Secretarios Martín Giri y Jaime Perczyk y si hay una dificultad hay que aguantarla financieramente, le transmitieron tranquilidad porque tienen las condiciones para poder soportar financieramente y no se va a parar ninguna obra porque haya una demora por parte del Ministerio en la remisión de los montos de los certificados. Señala que eso es válido para las obras que están en marcha pero también es válido, si es que se pone en marcha la etapa número dos con una continuidad de convocatoria, incluso están en estudio la etapa número tres, eso significa que el programa de infraestructura Universitaria ha llegado para quedarse por un período, en la medida de las posibilidades por parte del Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Educación y de la SPU, porque están entendiendo qué es un programa que cayó muy bien y quienes saben medir económicamente entienden que es una de las formas de invertir en obra pública en donde impacta en la educación, en la obra pública en sí misma, en la generación de puestos de trabajo y en toda la industria que se mueve en torno de las obras, por lo tanto, también desde ese punto de vista hay expectativas favorables de que continúe. El Ing. Aiassa agrega que parecería que es lo normal pero como saben la historia de la Universidad no estaba escrita exactamente así, no era lo normal, la ausencia de un recurso que dé espaldas financiera es lo que obligaba a utilizar como proceso financiero la demora en la remisión de los pedidos de fondos, cuando alguna vez él



habló de ordenamiento se refería a un camino duro, incómodo, pero que conduce a la institución que todos queremos tener. En otro orden, comenta que los sábados a la noche hay un programa en un canal Nacional de televisión que se llama Desde el Conocimiento, un programa inherente del sistema universitario, tiene una conductora y quien acompaña a la misma es el Secretario de Políticas Universitarias Jaime Perczyk todos los sábados presenta un tema el tratamiento, pero el día sábado fue el día del trabajador y la trabajadora. El programa emitido en ese canal nacional, denominado desde el conocimiento y en la voz del Secretario de Políticas Universitarias, tuvo como eje la relación entre el 1 de mayo, trabajo, trabajadores y trabajadoras, Universidad Obrera Nacional, Universidad Tecnológica Nacional. Más allá de apreciaciones que se pueda tener desde otro punto de vista con otras apreciaciones, miró todo el programa y este programa hizo una simbiosis muy buena en el origen, en la creación, en el objetivo, en la filosofía y su íntima relación con el mundo del trabajo, con el mundo y la vida de las y los trabajadores que siempre ellos han dicho. Dice que se generó una herramienta de movilidad social, se generó una herramienta que permite que las y los trabajadores accedan a una formación universitaria. En eso se centró el programa que el Secretario de Políticas Universitarias llevó adelante el día sábado. Por supuesto que hablo por teléfono con el Secretario de Políticas Universitarias, Jaime Perczyk y le agradeció, pero manifiesta que quiere hacerlo de manera más formal a ese agradecimiento y ese reconocimiento. Solicita autorización a el Consejo Superior para hacerles llegar una nota al Secretario de Políticas Universitarias, en reconocimiento y agradecimiento del programa llevado adelante, en donde la institución ocupó el protagonismo de ese programa. Dice que, si tiene el acompañamiento del cuerpo,



ese agradecimiento lo expresaría en nombre del Consejo Superior. Y si hay alguna opinión distinta, ese agradecimiento lo hará a título de rector. Le consulta al Consejo Superior si les parece bien que se haga llegar una nota en nombre del Consejo Superior a el Secretario Jaime Perczyk, en donde expresara el agradecimiento por haber puesto a la institución en un escenario nacional, con un reconocimiento nacional y asociado, de la UTN, la Universidad Obrera, el trabajo, el trabajador y la trabajadora. Agradece el apoyo y le hará llegar la nota a el Secretario Jaime Perczyk en nombre del Consejo Superior. El Ing. Aiassa manifiesta que tiene otras cuestiones que comentar, no menos importante y casi constituye la razón de ser de todos. Sobre el otorgamiento de títulos a graduados y graduadas. Dice que no fueron pocas las dificultades que la pandemia ha generado en las Facultades y en Rectorado y las condiciones de dureza que hay en el AMBA, hace que sea aún mucho más dificultoso que el personal docente pueda hacerlo. Sin embargo, en esas condiciones tan adversas, la totalidad de las Facultades habrán recibido y van a recibir una cantidad importante de títulos, de diplomas en todas las expresiones académicas, pregrado, grado, posgrado. Y también los correspondientes certificados analíticos. Quiere expresar un profundo reconocimiento a todo el personal docente de la Dirección Académica, porque incluso en condiciones de salud desfavorable, se había conformado un equipo. Se amplió un poco. Hubo algunas dificultades por el traslado de los trabajadoras y trabajadores. Alguno de ellos tuvo la mala suerte de contraer COVID, y eso los llevó a tomar medidas urgentes, pasar al concepto de guardia ultra mínima, Rectorado casi cerrado. Sin embargo, aún en esas condiciones y con escritorio remoto llevándose las PC a sus casas, llevándose las impresoras, llevándose las etiquetadoras. Se está trabajando



y se sigue enviándose a cada Facultad la remisión de títulos. Si no se equivoca, dice que tiene un número que a lo mejor se modificó, pero se está cerca de los 900 títulos que se irán a aprobar en el plenario. El Ing. Aiassa manifiesta una última cuestión sobre el día 17 de febrero de 2020, el Rector decía corresponde la convocatoria a elección de claustros, hizo la resolución el 17 de febrero del 2020. Hubo reunión del Consejo Superior el día 03 de marzo del 2020. Se informó sobre la resolución, hubo una visita del Secretario de Políticas Universitarias. Se puso en marcha el cronograma y a los diez días el escenario el planeta y Argentina y la Universidad cambió de una manera tremenda. Esto llevo a que en un acto de responsabilidad institucional y que él denominó como sostenimiento de la institucionalidad, suspendieran los plazos de distintas actividades, de distintos órdenes, pero fundamentalmente se le denominó un congelamiento del cronograma electoral. Cronograma electoral que se mantuvo congelado durante todo el 2020 y se mantuvo congelado hasta la primera reunión del 2021 del Consejo Superior. En donde y con el acuerdo y la propuesta de quien les habla como Rector, la Comisión de Interpretación y Reglamento, en un arduo trabajo, emitió un dictamen que hizo suyo todo el plenario y es el de dejar sin efecto esa convocatoria que a todas luces había quedado obsoleta desde todo punto de vista. Fecha, cronograma, plazos, padrones, etcétera, que implicó que durante el 2020 el cuerpo colegiado prorrogara los mandatos de los señoras y señores consejero. Al haber tratado esto y haber dejado sin efecto el mismo Consejo Superior, en el marco de dejar sin efecto esa Resolución, a su vez encomendó al Rector una nueva convocatoria. Esa nueva convocatoria, que es resorte exclusivo del Rector generar la Resolución, es resorte exclusivo del Rector, pero no es filosofía del Rector, actuar en forma discrecional,



individual. Por ende, por iniciativa también del Sr. Vicerrector y presidente de la Junta Electoral Nacional, hablando con el Ingeniero Haroldo Avetta, dice que se va a realizar un funcionamiento extraordinario de la Junta Electoral Central y se va a convocar a los referentes y actores del sistema democrático de la Universidad. Un importante trabajo de Haroldo Avetta, el Vicerrector y Presidente de la Junta Electoral Central que logró un consenso acerca de conceptos básicos que constituyen la estructura de lo que pasaba a ser el acto que si le corresponde a él como Rector y cumpliendo lo que había mandado el Consejo Superior. Dice que el Ing. Haroldo Avetta llevo adelante reuniones con la Junta Electoral Central, con referentes, se discutió, se analizó y se logró el consenso. Y el día 15 de abril, con el número 236/21 firmo la nueva resolución de convocatoria que da cumplimiento a lo que el Consejo Superior le encomendó y reflejan términos como fechas tentativas, acciones que dependen de la evolución de la pandemia, se incorpora el estado de incertidumbre en el seno de la misma Resolución. No obstante, acordada fechas y plasmadas dieron término de tentativo para llevar adelante el proceso electoral con todo el cronograma, finalizando el día 31 de agosto, 1 de septiembre y 2 de septiembre las distintas fechas de sufragio. Dice que quería comentar la formalidad de la notificación al Honorable Consejo Superior y finalizado el informe de los señores consejeros, le pide al Ing. Haroldo Avetta que, en su carácter de Presidente de la Junta Electoral Central, lo que quiera agregar como comentario alguna explicación más exacta que la que el dio y fundamentalmente el tratamiento en lo que hace a la Junta Electoral Central para ratificar o rectificarla. Finalizado el informe de Consejeras y Consejeros, le pide al Presidente de la Junta Electoral Central, el Sr. Vicerrector que avance sobre el este proceso electoral. Para finalizar,



comenta sobre un informe que llevó adelante muy fuertemente el Ing. Juan José Silva, antes de gozar de los beneficios de la jubilación quien ayuda muchísimo, el esfuerzo de todas las Facultades del dialogo con la CONEAU, la Ing. Cuenca Pletsch llevándolo adelante de manera muy importante con el Ing. Miguel Sosa también. Entonces va a dejar esa parte del informe de la evaluación institucional, y la marcha de las distintas Facultades que ya fueron entrevistadas. Dice que tuvieron la entrevista por parte de los referentes de CONEAU que incluso lo integraba el ex Jefe de Gabinete, Abal Medina. Y cree que también ha participado de la entrevista con algunos Decanos más los equipos técnicos, así le va a ceder a el Ing. Miguel Sosa el informe respecto a la marcha del proceso de evaluación institucional. Para cerrar en el área de Ciencia y Tecnología comenta que se está trabajando, la dificultad de salud de Horacio lo ha llevado a tener que, y por una cuestión de distancia, pandemia, le pidió a la Secretaría General que tome a su cargo el funcionamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, tarea que Miguel está llevando adelante, lo cual se los agradece a Miguel y a todos y al equipo no docente de la Secretaría, que permite poder decirles también de que se han efectuado las resoluciones asignando los créditos y los fondos a la totalidad de los centros, grupos, proyectos, becarios, becas doctorales con las correspondientes actualizaciones en los montos de los centros y grupos y con la determinación de que aquellas Facultades que en el 2020 no lograron ejecutar la totalidad de los fondos asignados oportunamente por la dificultad de propio en la pandemia, no van a pasar ejercicio vencido, no van a pasar a esperar el fondo universitario y todo lo que ello implica del punto de vista burocrático, sino que lo tienen a disposición para que cuando requieran ejecutarlo, estén exactamente los montos que les quedaron



de remanente en el 2020. Recuerda que años atrás la historia decía que lo no ejecutado al 31/03 se perdía o había que esperar una instancia. Se está logrando a partir del ordenamiento de que el fondo no ejecutado genera un trámite burocrático extra, pero sigue estando disponible para que se ejecute. Y han observado que en el área de ciencia y tecnología habían quedado muchos créditos que tuvieron dificultades de ejecución. Le pide al Ing. Miguel Sosa, que explique lo de la evaluación institucional. Y luego al Ing. Haroldo Avetta, en su carácter de Presidente de la Junta Electoral Central. Como Rector, pide la disculpas por la extensión y agradece a todos y a todas.-----

-----El Ing. Sosa manifiesta que el proceso de evaluación externa comenzó con un informe de autoevaluación institucional que la Universidad entregó a CONEAU en abril del 2020. En noviembre 2020 comenzó la evaluación externa con encuentros virtuales con autoridades y otros miembros del Rectorado de la Universidad. Actualmente están inmersos en la evaluación externa, que corresponde a visitas virtuales a Facultades Regionales. Estas Facultades fueron seleccionadas por la CONEAU con algún criterio de cobertura geográfica y matrícula estudiantil. La CONEAU señaló tres series de Facultades separadas en el tiempo de las cuales dos de ellas ya han concretado las visitas virtuales con un gran trabajo de parte de los Decanos, las autoridades, para organizar estos encuentros, para organizar grupos de docentes, no docentes, graduados, estudiantes, investigadores, biblioteca, educación a distancia e los casos que corresponde, entidades relacionadas del medio productivo y social circundante de cada Facultad Regional. En unos 15-16 encuentros para cada Facultad Regional, que incluyó la Secretaría de TICS en la segunda serie y la va a incluir en la tercera,



alrededor de seis secretarías, el Decanato, los coordinadores de educación a distancia en las facultades que correspondió, representante del medio y también de bibliotecas. Esto implicó que los días 7, 8 y 9 fueran visitadas las Facultades Regionales de Buenos Aires y La Plata y 13 y 14 de abril Trenque Lauquen. La serie 2 transcurrió desde el 26 al 30 de abril con las tres Facultades Regionales previstas Córdoba, Reconquista y Resistencia. Y también a último momento, la CONEAU pidió conversar con los responsables de educación a distancia de la Facultad Regional Santa Cruz, en la cual se dicta una carrera a distancia. Resta completar los encuentros virtuales los días 12, 13 y 14 de mayo para las Facultades Regionales Tucumán y Mendoza y los días 17 y 18 de mayo para las Facultad Regional del Neuquén. Todas las Facultades aportaron informes sobre los temas abordados en general, que ha ido distribuyendo entre las Facultades Regionales que tuvieron reuniones con posterioridad. No hay una normativa, no hay una guía, estos encuentros, han sido todos diferentes según el caso y mantenido aspectos comunes. Pero en todos los casos hubo una gran cordialidad por parte de pares evaluadores, esa es la respuesta que tiene de los Decanos y de los referentes que cada Decano designó para organizar detalles logísticos, ultimar detalles para estos encuentros que han requerido gran atención. Algunos temas encarados fueron los nuevos estándares, lo nuevos diseños por realizar, las clases virtuales, las relaciones de las cátedras con el medio productivo y social con una opinión de los pares en que el extensionismo también tiene que ser realizado desde las cátedras de grado y posgrado. Las extensiones áulicas fueron de interés, le pidieron un listado con las extensiones áulicas de la universidad, las becas, políticas de género, seguridad, accesibilidad, cuidado ambiental, vinculaciones entre Facultades



regionales y con el Rectorado y vinculaciones de las Facultades Regionales con el medio y con sus graduados, también los sistemas informáticos y también requirieron planes estratégicos individuales por Facultad Regional, y si hay existencia de un plan estratégico de la Universidad, que es un tema que cree que debe ingresar a la Comisión de Planeamiento. También se habló de la distribución presupuestaria, la infraestructura, el equipamiento, temas de personal no docente como capacitaciones, lugares de trabajo, estructura de la planta no docente, los reglamentos de estudio, relaciones de los docentes de grado con el medio productivo, relaciones de articulación y de integración que hemos iniciado el trabajo en la Comisión de Planeamiento entre Facultades y con el medio productivo y social. Explica que este hecho está ocurriendo con absoluta normalidad, se va a completar con la serie 3, la CONEAU espera poder emitir su informe a mediados de año y después como es costumbre en una evaluación institucional, el señor Rector tiene la posibilidad de emitir una nota en la cual tome en consideración la autoevaluación institucional, estos encuentros virtuales y el informe final de CONEAU y con la nota del señor Rector termina el proceso, quedando todos los documentos a disposición en general como documentos públicos, documentos abiertos y ahí finalizara el proceso de evaluación institucional.-----

-----El Ing. Soria informa que por catorce años consecutivos van a realizar una vez más la edición de la Semana Internacional y Nacional de la Ingeniería. Semana que el Consejo Superior sabe de la envergadura que tiene en el ámbito del norte argentino. Señala que van a tener videoconferencias desde Estados Unidos, Alemania, España, Suecia, México, Colombia y desde Buenos Aires, Rosario, Salta, Mendoza, Bariloche, Tucumán, entre otros puntos donde van a concentrar



cuarenta disertaciones a través de la plataforma Microsoft Teams. Y también, como es arte y cultura, a través de la Galería de Arte Virtual del Centro Cultural Ingeniero Juan Carlos Recalcatti, se van a exponer obras de arte plástica con artistas de diferentes puntos de la provincia, entre ellos, uno de los disertantes centrales que van a tener, el Doctor Maldacenas, que es un físico argentino de los más brillantes a nivel mundial multi premiado, que es docente investigador de Harvard y va a estar en la apertura. Comenta que hace llegar la invitación a todos, incluido el Sr. Rector, que da por descartado que los va a acompañar en el acto de apertura y van a estar entre otros con el embajador de Suecia inaugurando el evento. Manifiesta que se realizará como siempre, en la primera semana de junio y va a hacer llegar la invitación y todas las conferencias y a través de la plataforma por el grupo del Consejero Superior.-----

-----El Prof. Gutiérrez comunica al Consejo Superior que el día martes se ha firmado la paritaria para el personal docente de los haberes. Comenta que han firmado por un 35% en 6 cuotas. Que no era lo que el gremio docente pretendía, pero entienden el momento político y social que está viviendo el país, donde hay diez millones de argentinos que no comen en su casa, están comiendo en un merendero y ya no come más la familia toda junta. Expresa que no era lo que pretendían, que era el 35% en cuatro cuotas. Fue una negociación larga y se consiguió el 35% pero en 6 cuotas: el 8% en abril, 6% en junio, 4% en agosto, 5% en octubre, 7% en diciembre, 5% en febrero y una suma fija para las categorías de abajo que prácticamente están por debajo de la línea de la pobreza a pesar del aumento, de \$2000 pesos para la categoría siete, de \$1500 para la categoría 6 y de \$1000 para la categoría 5. Señala que eso va a traer un pequeño alivio a la



DASUTeN. Considera que los docentes también están al borde de poder firmar su paritaria. Reitera que no era lo que se pretendía y es lo que se consiguió. Solicita al Sr. Rector, de ser posible, que apenas tenga la paritaria enviada por Jaime Perczyk, Secretario de Políticas Universitarias, el 8% se pueda hacerse efectivo con una complementaria y si no vinieran los fondos, que se pague el mes que viene. El Sr. Rector responde que toma el pedido formalmente y comenta que le acaba de llegar desde Maine Martínez, la Directora de Ejecución Presupuestaria, la grilla y la modalidad de cálculo de lo que el Prof. Gutiérrez acaba de mencionar, y también el acuerdo por el momento firmado con FEDUN y que van a adherir otros gremios también, para lo que sería la componente docente.-----

-----El Ing. Valentini aprovechar la oportunidad para saludar a todos los presentes y a todo el personal de la Universidad, al señor Rector y a todos los Consejeros Superiores por el Día del Trabajador. Informa que también están teniendo que dar respuesta a la paritaria general salarial que ocurrió el día martes, pero los gremios docentes quedaron para dar respuesta el viernes. Comenta que la reunión ha sido convocada para las 13:30 horas y una posterior firma en Casa Rosada del acuerdo salarial en caso de que se acepte. Señala que algunas federaciones, como dijo el señor Rector, como FEDUN ya adelantaron su aceptación y SIDUT lo está debatiendo en ese momento en un Congreso Nacional y van a tener la respuesta para el mediodía cuando esté la convocatoria. Dice que el resto de las federaciones cree que CONADU ya se expidió el día anterior y están en el mismo tratamiento para dar respuesta el día de hoy a la Secretaría de Políticas Universitarias con respecto a la oferta salarial, que es exactamente parecida a lo que mencionó el Prof. Gutiérrez. Tienen el mismo 35% en las mismas seis cuotas



hasta febrero como oferta y a eso se suma de abril a diciembre, una adicional de mil pesos por mes por agente, no por cargos ni por dedicación, para gastos de conectividad. Señala que esa es la única diferencia que tienen con el acuerdo nodocente en cuanto a propuesta y la respuesta va a estar en el presente día si se llega a concretar el acuerdo. Refiriéndose a la paritaria particular, felicita a todos los docentes, a esos aproximados cinco mil docentes interinos que han obtenido la estabilidad laboral gracias a la paritaria, gracias a la decisión del Sr. Rector que ya había tomado el año 2019 de empezar a trabajar en la paritaria. La decisión de las autoridades de la Universidad de reconocer plenamente el Convenio Colectivo de Trabajo Docente. Señala que de esos más de 5000 docentes, 4200 al día de la fecha están viendo en su recibo de sueldo la codificación correspondiente. Queda un grupo de 880 como mencionó el Sr. Rector, que han sido observados en cuestiones de tipo administrativas, pero están trabajando desde los gremios para acercar soluciones a esos casos. Comenta que muchos docentes se han contactado para ir viendo cuál es su problema y son optimistas y están seguros de que se van a solucionar todos esos pequeños inconvenientes que en algunos casos tienen que ver con alguna formalización, más que nada de documentación administrativa. Agrega que también es importante el tratamiento que se está dando en paritaria particular al artículo 18 y el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente. Con respecto al artículo 14, comenta que hay dos proyectos en el Consejo Superior que están en tratamiento. Un proyecto de hace más de un año del consejero Ramón Aranda, que estaba en espera de que la paritaria particular docente sacara alguna decisión al respecto que ya han ido avanzando en ese sentido y un proyecto reciente del gremio ADUT. Señala que enviaron a la paritaria



particular y por su intermedio, al Consejo Superior, lo que consideran que son los puntos básicos que debe contemplar cualquier reglamento que pueda surgir en ese sentido, para no colisionar con el Convenio Colectivo de Trabajo Docente. Expresa que comprometen su trabajo y la paritaria particular va a estar apoyando todo eso para que se llegue a la mejor solución posible en pos de que los compañeros puedan tener un mecanismo uniforme para toda la Universidad, para el ascenso de categoría o para la designación como docentes interinos. Manifiesta que esperan que se avance prontamente en lo que es la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo en base a acuerdos paritarios nacionales que ha habido. Dice que hay un acta que sería todo un protocolo para el funcionamiento de las Comisiones de Ambiente de Trabajo y ya algunos acuerdos nacionales que les sirven de piso como para ir trabajándolo en paritaria particular. Agrega que desde el punto de vista de SIDUT, son los avances que están teniendo por esos días en la paritaria particular y están muy conformes con lo que ha comentado recientemente el Sr. Rector de disponer fondos para que los Jefes de Trabajos Prácticos a cargo puedan tener la solución de llegar a su cargo de Profesor Adjunto, que sería el que le correspondería por estar frente a dictado de teoría, teniendo en realidad o cobrando un cargo de práctica. Considera que es una iniciativa muy positiva de la gestión del Sr. Rector en el sentido de colaborar en ese aspecto con los docentes que realmente están haciendo un trabajo, pero cobrando por otro.-----

-----El Sr. Martínez, representante de la FUT, manifiesta que toman la palabra como representantes estudiantiles para visibilizar una situación que se está dando en la Facultad Regional La Plata. Señala que, para poner en contexto, hace dos sesiones atrás habían expuesto que en el Consejo Directivo se los había invitado



formalmente a la Federación para participar por un inconveniente que tiene que ver con el claustro estudiantil, donde no se los había invitado a participar. Comenta que en el presente están por un hecho grave para la institución, que es que se le está presentando el pedido de juicio académico a un representante estudiantil, justamente por cumplir el rol de representante de alzar la voz estudiantil. Expresa que es el caso de del Secretario General de la Federación, por lo que la situación es grave con un hecho inédito sin precedentes de que a un dirigente estudiantil se le presenta un pedido juicio académico. Comenta que la idea es exponer un poco para que estén al tanto como Consejo Superior y puedan realizar el seguimiento del tema. Agrega que el tema va a presentarse en el Consejo Directivo del día viernes próximo y solicitan desde la Federación que tengan la vista en el tema que no es menor. Reitera que es un hecho grave y solicita la palabra del Sr. Gabriel Servan, que está presente en la sesión para que pueda profundizar, porque entienden que no es un hecho aislado, no es un hecho menor y que tiene que estar en conocimiento de toda la institución. Menciona que un estudiante sea perseguido políticamente por representar a sus estudiantes, por denunciar un incumplimiento de una cátedra o del reglamento de estudios y a los valores de la Universidad, es por ello que están presentes y desean exponer la situación. Se somete a consideración del Plenario la palabra del Sr. Servan. Resulta aprobada. El Sr. Servan, Secretario General de la Federación Universitaria Tecnológica, actualmente desempeñando funciones en el Centro de Estudiantes de la Facultad Regional La Plata como Secretario de Acción Social, se presenta ante el Plenario de las autoridades nacionales, regionales y consejeros, consejeras, representantes y agrupaciones, para visibilizar un hecho muy grave para la historia de la



Universidad. Que tiene que ver con la situación que está viviendo en lo personal, pero es una cuestión colectiva donde por su representación política y gremial está siendo perseguido en un contexto donde ya esa situación se había expuesto, como bien mencionó el presidente de la Federación hace dos plenarios atrás, y en el presente se profundiza con la presentación de un juicio académico hacia su persona, simplemente por el hecho de haber intercedido ante una situación que tiene que ver con el desarrollo de una cátedra de la Facultad, Ingeniería Industrial. Donde se inició una presentación para que se realice una investigación sumarial sobre graves hechos que tienen que ver con lo educativo y humano hacia los estudiantes. Comenta que a raíz de esa presentación y en un contexto de perseguimiento y hostigamiento ya demostrado que viven en la Facultad, particularmente su persona se le presenta el hecho que marca un precedente y un antecedente peligroso para la representación gremial, para los y las estudiantes de todas las Facultades de todas las Universidades, y tiene que ser atendido de la manera que corresponda y categóricamente para que ese hecho no pases sin pena ni gloria y no marque un punto de inflexión en el comportamiento y funcionamiento del sistema político en la Universidad. Manifiesta que le toca ser un nuevo objeto de persecución política y que es un estudiante de Ingeniería Industrial que está en quinto año. Hace varios años estudia en la Facultad y se inició tempranamente en la vida política de la Universidad, entendiéndola como una herramienta de transformación y fortalecimiento de los valores en los que cree, que son los mismos de la Universidad Obrera y en el presente se encuentra en esa situación tan difícil. En ese sentido, con sus 25 años, habiendo sido elegido por la voluntad popular de sus compañeros y compañeras de la Facultad, por representantes nacionales para



ocupar el lugar de la Secretaría General de la Federación, habiendo sido en varias oportunidades presidente del Centro, enfrentó y enfrenta las irregularidades más flagrantes que se pueden hacer a una institución pública. Hechos que el Consejo Superior y la sociedad bien conocen y que han desprestigiado profundamente a la institución. Donde fue una de las voces cantantes, y lo sigue siendo, en el reclamo por la transparencia, pluralidad de voces y por la democracia en la gestión de la Facultad. Manifiesta que por desarrollar su labor gremial y por su compromiso político, es víctima de una persecución política. Expresa que se lo persigue y se lo quiere disciplinar con herramientas que no fueron construidas para esos fines judicializando la discusión. Dice que simplemente se lo persigue por representar y defender el derecho a la educación. Una educación que se da en un contexto de lucha por la calidad y por una gestión transparente de los recursos que aportan todos los argentinos y argentinas. Señala que se lo pretende disciplinar por señalar con pruebas fehacientes las cosas que no deben ocurrir en una institución pública. Porque representa una voz que reclama y que no quiere ser escuchada por una persona que se encuentra presente, que es el Decano de la Facultad Regional La Plata, Ing. Carlos Fantini. Una voz que representa los valores de la honestidad y la transparencia de la Universidad Obrera, de la función como servicio, y no como función para obtener intereses personales. Menciona que nunca imaginó tener que estar en una situación así; una persecución política lisa y llana que atenta contra toda la representación estudiantil. La misma se lleva adelante en un contexto de amedrentamiento y censuras, que previamente ya fueron denunciadas en sesiones previas. Es por eso que quiere preguntar al Consejo Superior, qué representa el hecho, qué representa permitir el avasallamiento, que significa que quienes



levanten la voz para denunciar arbitrariedades, irregularidades, ilegalidades, sean perseguidos, silenciados o amedrentados y hasta podrían ser heridos en esas circunstancias. Agrega que podría estar encerrado en su casa pasándola mal, como la está pasando, con la incapacidad de poder estudiar, de poder seguir formándose para ser un futuro profesional y defender los intereses de la Nación donde le toque. Desvincularse de la realización política, que entiende que tiene que tener sus pasos por la Universidad, pero no se puede permitir dejar un antecedente tan grave en la Universidad, en el sistema universitario argentino. Considera que nadie debería hacerlo, no acatar lo que ocurre. La acción que se lleva a cabo busca disciplinar a la militancia, disciplinar a la libertad de expresión, y tiene que ser tratada con la seriedad que se merece. Es la primera vez en la historia que se persigue de esa manera a un estudiante, a un dirigente político estudiantil, y no puede ser un hecho menor. Es por eso que le pide al Sr. Rector, a las Autoridades Nacionales, a los Consejeros y las Consejeras que por favor pongan un ojo, pongan la mirada sobre lo que está pasando en la Facultad Regional La Plata. Y que estén atentos a lo que ocurra el viernes 14, cuando se reúna el Consejo Directivo y se trate, entre otras tantas cosas importantes, el tema anteriormente mencionado. Agradece el espacio y lamenta que ese sea el contexto para que muchos sepan que es lo que está pasando. Muchas Gracias.-----

-----El Ing. Caballini saluda al Cuerpo y dice que simplemente quiere ahondar lo expresado por el Sr. Rector sobre los fondos destinados a la construcción. La Facultad Regional Haedo es una de las facultades que ha sido beneficiada, si es que cabe el término, con el aporte de fondos para construcción. La misma es una de las que recibió uno de los aportes más importantes, un crédito de PESOS



CIENTO VIENTE MILLONES (\$120.000.000) y fue adjudicado a una empresa que cotizó por aproximadamente PESOS CIENTO NUEVE MILLONES (\$ 109.000.000). Es por eso que la semana próxima estarán firmando el contrato por la construcción del edificio nuevo de aulas y laboratorios, que como todos saben la Facultad Regional Haedo estuvo hacinada durante mucho tiempo. Pero existe un caso en particular que quiere resaltar y llamar a una reflexión a todos los invitados y los miembros del Consejo Superior. Agrega que el edificio fue licitado dos veces, la primera vez a fines del 2014, fue adjudicado y cuando se estaban por iniciar las obras se produce el cambio de gobierno y el gobierno entrante canceló directamente las obras. Pasado un año aproximadamente se volvió a llamar a licitación para la misma obra, se adjudicó nuevamente y volvió a ser cancelada, pese a haber realizado, como todo el mundo sabe y que está en la justicia su tratamiento, la adquisición de una deuda con el Fondo Monetario Internacional y otros foros mundiales de DOLARES CINCUENTA MIL MILLONES (USD 50.000.000.000) aproximadamente. Agrega que el Gobierno actual asumió con una pandemia inesperada que ha destruido casi al mundo y aun así ha mantenido y ha levantado las obras que estuvieron pendiente durante mucho tiempo. Es por eso que desea hacer una reflexión de lo que significa un Gobierno cuando se encuentra a favor de la educación pública y de la necesidad de crear educación pública; y no sólo atienden negocios personales. Por otro lado, cree que es muy importante resaltar el profesionalismo, la calidad humana y la pertenencia hacia la Universidad Tecnológica Nacional, de todo el personal de la Dirección de Construcciones, como así también el de la Secretaría Académica de la Facultad Regional Haedo. Pero fundamentalmente el profesionalismo del personal docente que han llevado la



responsabilidad en sus hombros para poder llevar a buen puerto la licitación; pese que la pandemia y pese a todo tipo de dificultades, se abrió la licitación, se siguieron todos los pasos que corresponden y la semana próxima estarán firmándola. Agradece personalmente al Ing. Aiassa, Rector de la Casa, al personal docente y todos aquellos que participaron en la licitación. Agrega que está muy orgulloso por haber llevado a buen puerto una obra atrasada y en plena pandemia con todos los problemas económicos que se han generado, se ha llevado adelante. Por eso quiso realizar una reflexión, para que todo el mundo sepa cómo se actúa, desde los gobiernos centrales, nacionales, provinciales o municipales, cuando se está a favor del desarrollo de la Nación.-----

-----La Srta. Carrizo Gimenez saluda a los presentes y le gustaría hacer hincapié en el tema presentado por la Federación y comentar la situación real que vive la Universidad. Les comenta tanto a Fernando como a Gabriel, que hay precedentes respecto a los juicios académicos a estudiantes que militan. La Facultad Regional Haedo presentó un juicio académico a dos estudiantes e incluso la gestión anterior del Consejo Superior, echó a dos estudiantes militantes que hacían ejercicio de su vida política en la Universidad. O sea que sí hay precedentes y no es la primera vez que ocurre. Por otro lado, le gustaría solicitar a la Federación y no es la primera vez que lo hace, que esos temas sean tratados y sean tomados en cuenta por parte de todas las agrupaciones políticas. Agrega que ellos han tenido militantes de la agrupación Franja Morada que han sido perseguidos en distintas regionales. Han tenido estudiantes que han sido bajados de las listas, amenazados en la elección anterior porque simplemente pertenecían a la franja morada. También han tenido en la Facultad Regional Tucumán militantes que han sido perseguidos porque



figuraban en las listas de la agrupación, que les han dicho incluso, que no iban a aprobar nunca más determinadas materias por pertenecer a la lista de la Franja Morada. Entonces, primero y principal, le pide a la Federación y el compromiso a todos los Decanos, los docentes y a los gremios, incluso docentes que sean sinceros, a la hora de defender. No se puede defender solamente a los que pertenecen a una agrupación. Es algo que todos conocen, es algo que todos saben muy bien quiénes son los que ejercen ese tipo de avasallamiento hacia los militantes de las agrupaciones. Agrega que incluso ella como militante, tiene muchas veces la voz y la posibilidad de participar de los espacios en donde uno pueda hacer las denuncias pertinentes. Pero hay un montón de estudiantes que quieren participar de la vida política, que no lo están pudiendo hacer por el miedo; es algo totalmente terrible que, dentro de la Universidad, porque, así como celebran todas las cosas buenas que pasan, también tienen que exponer las cosas que ocurren. Muchos Decanos no dejan que se armen agrupaciones en sus regionales e incluso lo dicen a voz abierta. En las épocas en las que se manejaban de manera presencial, le han llegado a decir cosas como que “no se les ocurra pisar esa regional”. Es por eso que celebra que esas situaciones se puedan hablar en ese contexto y espacio, pero que se entienda que no es la primera vez que ocurre. Entiende la situación de Gabriel porque ella también lo ha vivido y muchos de sus compañeros militantes lo han vivido en distintas regionales. Pero que se sepa que es algo que ocurre y que la defensa de la Federación tiene que ser para todos por igual, y no solamente a la agrupación a la que pertenece la agrupación que conduce. Su intención con su mensaje era contar cosas que ya se saben, pero que son cosas que ocurren y ocurrieron, que ahora se viene una elección sumamente



dificultosa para todos los claustros, pero también para el claustro estudiantil. Considera que tienen que tener en cuenta que esas cosas no pueden seguir ocurriendo, que esas situaciones tienen que ser denunciadas y tienen que ser denunciadas por parte de la Federación y por parte de los Consejeros, pero no solamente de los consejeros del FETI y de la Federación hacia los militantes del FETI, sino de todas las agrupaciones, porque cree que la Federación está para defender a todos los estudiantes. En la actualidad hay centros de estudiantes que no han dividido sus secretarías, como les pasa en la Facultad Regional Córdoba, y todos saben que está, que existe y que hay que denunciarlo en todo sentido. Agradece la posibilidad de poder expresarse y que esas situaciones no sigan ocurriendo en ninguna regional y hacia ninguna agrupación. Muchas gracias.-----

-----El Dr. Ércoli quiere compartir con el Consejo Superior dos buenas novedades que tiene la Facultad Regional Bahía Blanca. Por un lado, acaban de recibir una nota de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Rectorado, en la cual la CONEAU les comunica la acreditación por el término de seis años y con la categoría A del Doctorado en Ingeniería en Mención Mecánica Teórica y Aplicada que tienen en la Facultad, lo cual es una alegría porque muestra no sólo la calidad académica de la Facultad, sino de toda la Universidad. Cree que es un logro que va de la mano entre las distintas Facultades, pero también el apoyo que, desde el Rectorado, brinda la Secretaría para que eso pueda conseguirse, por lo que es una alegría muy grande. La segunda novedad, va en dirección de lo expresado anteriormente por el Decano de la Facultad Regional Haedo. La Facultad Regional Bahía Blanca es una de las beneficiarias de las obras que venían postergadas; tal como el caso de la Facultad Regional Haedo, con licitaciones que



ya habían sido enviadas al Ministerio de Obras Públicas y que finalmente nunca fueron adjudicadas y financiadas. En este momento acaban de entregar firmado el contrato de obra por PESOS SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000) para una cuarta y última etapa de re funcionalización edilicia, que une las primeras tres etapas que se habían podido realizar. De manera que están todos muy contentos, y muy agradecidos con toda la gente que trabaja en la Facultad Regional Bahía Blanca en ese tema, pero también a la gente de Rectorado, la parte de construcciones, al mismo Rector, que dan un apoyo muy grande; y sobretodo una tranquilidad respecto del fondo rotativo que les va permitir llevar la obra adelante a pesar de que pueda haber demoras. Agrega que realmente es un logro muy grande tener un fondo rotativo, y reconoce que se debe al esfuerzo de la gestión actual de la Universidad, de haber ordenado las cuentas, de haber hecho un sistema muy eficiente de gestión de mucha calidad; en el sentido de transparencia, principalmente de asignación de recursos por la que muchos, durante mucho tiempo, reclamaron. Cree que la Universidad ha entrado en una etapa de complejidades económicas como tiene todo el país, todo el mundo; pero de ordenamiento definitivo y de cuestiones que venían de arrastre. Es un logro muy grande de la Universidad que se ve a nivel de Gobierno, porque sin duda las actitudes del Secretario de Políticas Universitarias y del Ministro de Obra Públicas, que ha estado en la Facultad Regional Bahía Blanca, siempre hablando loas de la UTN; significa que hay una cabeza que está presente, que habla con ellos y que ha ganado un lugar y un prestigio. Así que muy agradecido a todos y en especial al Rector, que en definitiva es el que apoya todas las gestiones.-----



-----El Ing. Fantini dice que le hubiese gustado no haber dejado pasar el momento porque si no después las cosas por ahí no se entienden. En principio quiere decir que están en un problema electoral, con lo cual parece que todo vale. En ningún momento se lo ha perseguido a Gabriel Cervan, es más, manifiesta que la gestión de la Facultad está perseguida por Gabriel; pero no importa porque uno hace lo que tiene que hacer. De cualquier manera, quiere decirles que no es como lo cuenta Gabriel, sino que en principio el tema viene de un departamento de la Facultad, el Departamento de Ingeniería Industrial, en el cual Gabriel, ha tenido inconvenientes graves con un docente prestigioso del Departamento de Ingeniería Industrial, exigente pero prestigioso. Agrega que a través de Gabriel ha habido una serie de más de 20 audios, que ha mandado a toda la comunidad; con lo cual ha desprestigiado a dicho profesor y también al Director del Departamento de Ingeniería Industrial. Entonces, el Director del Departamento de Ingeniería Industrial envía una nota a la Facultad diciendo que el señor Cervan está mancillando tanto el nombre del docente Mandagaran, que es el apellido del docente, como el propio nombre de Marcelo Gil, que es el director del departamento. Así que, en principio, ellos como gestión no tienen absolutamente nada que ver desde ese punto de vista. O sea que con esa explicación quiere darle de baja a la persecución que inventa Gabriel. Continúa diciendo que con esa presentación que hace el director y les pide que se arme un expediente, ellos no tienen otra alternativa que girarlo al Consejo Directivo, no con el ánimo de hacer un juicio académico a un alumno, sino con el ánimo de destrabar la cuestión académica que se ha suscitado en el Departamento de Ingeniería Industrial, si no se acuerda mal, es en cuarto año del departamento. Con lo cual se ha utilizado la



presentación del director del departamento para hacer una información sumaria, para saber qué es lo que ha pasado, eso no es ni juicio académico, ni un sumario, sino que es una investigación sumaria, los que saben de qué se trata se obvia dar aclaraciones al respecto. Después verán qué es lo que sucede con esa investigación sumaria. A lo mejor, esa investigación dice que a lo mejor hay que hacer un juicio académico al alumno, cosa que no lo sabe, ni lo piensa. Por otro lado, quiere que sepan que también el Centro de Estudiantes a través de Cerván ha presentado en el Consejo Directivo, previamente a lo que ha presentado el director del departamento, también una investigación sumaria para el profesor de la cátedra de Evaluación de Proyectos. Es por eso que les pide a los presentes que evalúen, que lo que dice el Secretario de la FUT no es así, simplemente lo que ha habido son informaciones sumarias en los dos lugares, por un lado, del departamento Ingeniería Industrial, donde el Sr. Gabriel Cerván ha mancillado el nombre del profesor, y el nombre del director del departamento. Por otro lado, lo ha hecho el propio Cerván a través del Centro de Estudiantes de la Facultad donde ha pedido una investigación sumaria para el profesor de evaluación de proyectos. Considera de su parte que no vale la pena hablar porque cree que eso es suficientemente claro, y lo van a ver en la reunión como señaló el alumno del próximo jueves o viernes 14 de mayo donde hay reunión de Consejo Directivo. Señala que ahí estarán las dos presentaciones y los consejeros Directivos verán que es lo que necesitan hacer, que es lo que quieren hacer, como le cae cada una de las presentaciones, y de ahí después surgirá claramente lo que hay que hacer. Pide que no se lo involucre en lo que no le corresponde. Al margen que todos los problemas que hay en la Facultad, independientemente de quien vengan, tienen un



sello y le echan la culpa al Decano. Parece ser que esa es una metodología que hace tiempo que viene usando el Centro de Estudiantes a través del Sr. Gabriel Cerván. Comenta que no tiene más que decir y consideraba importante aclarar que no es lo que se dice, sino lo que acaba de señalar y puede ser verificado cuando vean el temario del Consejo Directivo próximo, y verán que no hay ni un Juicio Académico para el alumno, ni un juicio académico para el profesor. Señala que solamente son investigaciones sumarias, que corresponde en un estado de derecho y en una Facultad democrática.-----

-----El Sr. Gianoglio expresa que sin indagar mucho más en el tema y en lo particular solamente apelar a la buena voluntad del Consejo Directivo que espera que así lo sea. Comenta que son antecedentes, y se vive en tiempos donde la pandemia les hizo pasar un montón de actividades de manera virtual, en la cual se generan registros, y hay registros de todo tipo, hay clases que se pueden grabar, comentarios de docentes inadecuados que antes pasaban en el aula convencional y en el presente quedan registrados en grabaciones. Por lo tanto, solicitan que se tenga la buena voluntad de entender que hay ciertas cuestiones que hay que minimizarla en tratar de no ir más allá. Y como señaló el Ing. Fantini que se van a analizar, y no hacer un juicio académico transmite tranquilidad, y desea que así se dé. Pide que se tenga en cuenta que la persona cuando actúa tiene a su haber una determinada responsabilidad, y la responsabilidad de ese estudiante, de un dirigente gremial. Por lo tanto, tienen que tener cierto recaudo a la hora de tomar decisiones, porque si empiezan avasallar la actividad gremial, empezarían a recordar tiempos que no quieren. Por otro lado, con respecto al tema de la Federación, celebra la palabra y la intervención de la Federación ante ese hecho.



Señala que tiene conocimiento, porque en su Regional hay un compañero que integra parte de la Comisión al cuál esta intervención de su presidente recibió un respaldo de manera unánime dentro de la Federación si haber otro planteo, ni siquiera un despacho en minoría ante esa situación. Invita a las otras expresiones políticas que quieran discutir en el seno de la Federación a participar de la misma porque si no se quedan hablando de la agrupación que conduce, pero también es importante saber que la Federación renueva sus autoridades, y por lo tanto las agrupaciones estudiantiles están invitadas a participar y ser parte de esos representantes. Señala que por lo menos se podría haber escuchado algún despacho de minoría adentro de la Federación, pero no fue el caso, porque no todas las expresiones políticas conforman la Federación por voluntad propia. -----

-----El Sr. Manzano solicita el esclarecimiento de todos esos hechos que se están mencionando a partir de la exposición del Secretario de la Federación. Considera que un derecho de los estudiantes es el derecho a la participación, un derecho político adquirido por los estudiantes, y un derecho que fortalece la democracia y que, como militante político, como consejero, cree que la participación aportó mucho a la construcción la institución. Señala que no es la primera vez que se denuncia en el seno del Consejo Superior, señala que con anterioridad se han hecho varias denuncias, donde hablaban de persecución, y se ha hablado de distintos cercenamientos a la militancia, nombrando a compañeros de la Facultad Regional Hedo o compañeros que militaron junto a él, y que en su momento con el Consejero que le antecedió en el uso de la palabra expuso frente al plenario del Consejo Superior la situación que estaba sucediendo en ese momento, y por lo cual considera que esos hechos, no será el primero pero si desea que fuese el último,



que desde la institución se construya una democracia y puedan construir en torno a fortalecer la participación, y fortalecer el derecho en el que puedan debatir, llevando todos los problemas tanto sea como dirigentes o como agrupaciones que se empiezan a formar. Comenta que lo han visto pasar en esos años, con todos los pedidos realizados al Consejo Superior. Pide que se esclarezca los hechos y que siempre se tenga en cuenta el derecho a la participación política.-----

-----El Lic. Puig informa que en la Facultad Regional Santa cruz en un lapso de dos a tres semanas con un protocolo de vuelta programado y coordinado junto con la autoridad sanitaria provincial, irán comenzado a realizar algunas prácticas de laboratorio con grupos muy reducidos, con docentes fuera de los grupos de riesgo o aquellos que estén vacunados para para empezar a trabajar esa nueva normalidad que se viene. Siempre y cuando, por supuesto la autoridad sanitaria lo vaya permitiendo. Comenta en otro orden que la Facultad Regional Santa Cruz convocó las elecciones locales, como supongo que habrán hecho varios. Señala que les interesa a ellos tratar de elegir los cargos unipersonales con los consejos recién electos. Informa que se ha convocado a la selección, van a tener un amplio margen, por si lo tienen que ir suspendiendo en función de encontrar esa ventana sanitaria que llaman, para que se puedan realizar con normalidad y con la mayor participación posible. Agradecerle al presidente de la Junta Electoral Central que nos fue acompañando a ese tiempo para que pudieran ir armando ese proceso y se fueron nutriendo. Por último, no sabe si alguien lo mencionó porque tuvo que ausentarme, y justo que se estaba hablando de la universidad del trabajo, que comentaba el Sr. Rector en ese programa del Secretario de Políticas Universitarias, con ese fuerte trabajo que viene realizando la Universidad en esta cuestión de



género, hoy hubiera cumplido 102 años una mujer, que cree que ha sido muy importante, no solamente la cuestión de género, sino también a la cuestión del trabajo. Eva Duarte, para ellos y para muchos Evita, que la llevan en el corazón. Pide que por lo menos en el presente día se recuerde esa figura porque justamente se dan esas dos cuestiones, la del trabajo y la del género. -----

-----El Ing. Fantini señala en principio que lo que tenía que decir con respecto a la acusación de Cerván ya lo dijo. Pero quiere realizar una mención al consejero Gianoglio que le pareció muy buenas sus palabras y muestra su gran prestancia como dirigente estudiantil. Agradece y señala que no tengan duda de que van a hacer todo lo posible para que el agua no llegue al río, porque se encuentra en juego un alumno, un docente y un director de departamento.-----

-----El Ing. Heyaca comenta que a pesar de que ya lo había hecho por chat, quiere que sus primeras palabras sean para agradecer el entendimiento que las autoridades de la casa, particularmente el Sr. Rector y sus paritarios, que son las personas con las cuales trabajan, paritarios particulares; los Ings. Avetta y Oliveto han tenido para con las reivindicaciones que vienen solicitando, respecto al convenio colectivo de trabajo. Expresa que vienen trabajando muy bien, y considera que es una excelente demostración de aquello que alguna vez dijeron, que son como un motor donde en la medida en la cual se eliminen rozamientos internos van a tener mayor capacidad para realizar trabajo, y cree que la comisión negociadora a nivel particular, preparada por un diálogo abierto y de entendimiento está realizando un trabajo muy importante. Señala que viene y llega un buen momento, por lo que quiere sumar un pequeño aporte a lo que manifestó Norberto Gutiérrez que hablaba de los problemas e inconvenientes, que por razones que todos



conocen tienen en el presente día los trabajadores no docentes, y ahí quiere agregar también a muchos compañeros docentes que probablemente estén en dificultades económicas, por situaciones que no son su responsabilidad directa, pero que es importante tomar en cuenta. Señala que con respecto a la paritaria salarial hicieron como es costumbre en FAGDUT, una encuesta abierta a los docentes de la Universidad que fue contestada en 36 horas aproximadamente que estuvo abierta la encuesta alrededor de mil docentes, en números generales 800 de ellos afiliados y 200 no afiliados. Expresa que le llamó la atención, que en la paritaria anterior hubo una aceptación del orden del 80%. En la presente oportunidad ese número fue el 60%. Señala que no lo atribuye a problemas internos, pero sí a la percepción de la problemática que tienen los trabajadores. Cree que en el presente tienen alguna responsabilidad de conducción, tienen que suplir o tratar de comprender a la gente que trabaja con ellos acompañando, ayudando y de alguna manera viendo la mejor manera de resolver los problemas que tenemos. Comenta que la aprobación del acuerdo paritario para seguir trabajando para ver cómo mejorar las condiciones de los docentes en diversos temas como programas de beneficios con acceso al teatro a través de teatrix, con acceso a actividades visita de ópera, yoga por internet, etcétera, que son temas que de alguna manera entendemos hacen a mejorar la calidad de vida y a lograr paliar, aunque sea mínimamente los inconvenientes que estamos siguiendo. Por otro lado, se agregaron nuevos cursos como para poder ayudar no solamente en temáticas de educación, sino también en temáticas de emprendedorismo para aquellos que necesiten iniciar algo. Con respecto a la capacitación y para complementar un poco con lo expresado por el Lic. Puig referido al tema de género,



han lanzado recientemente el programa de género del gremio en una con una reunión ZOOM que tuvo el acompañamiento de varios de los Decanos que están presentes y con la presencia de un faro que se convirtió en el guía en la materia de eso, por parte del Ing. Yuyo García. Señala que van a trabajar fuerte en el tema con el Lic. Puig todos juntos, eso es lo importante como para ser cada vez una mejor comunidad.-----

-----El Ing. Avetta expresa que al inicio de cada proceso electoral corresponde la ratificación o rectificación de la Junta Electoral antes de proceder a la lectura y decirle cómo quedó la conformación de la Junta Electoral Central en concordancia con lo referido por el señor Rector. Informa que a partir de la reunión del Consejo Superior anterior se abocaron desde la Junta Electoral Central, y de acuerdo a las indicaciones del despacho de la Comisión Interpretación y Reglamento en las Resoluciones N°s. 38 y 39, fortaleciendo y tendiendo un poco a lo que dijo el señor Rector diciendo que no es una decisión unipersonal, y si bien la firma de llamado a elecciones corresponde al Sr. Rector y a los Sres. Decanos en las Facultades Regionales. Por otro lado señala que hubo una reunión con las fuerzas políticas, intentando un consenso absoluto, que al final fue un consenso mayoritario respetando el Estatuto, la Ordenanza N° 1355 Reglamento electoral y los compromisos de flexibilización asumido por las Resoluciones N°s. 38 y 39. Señala que posteriormente tuvo reuniones con la Secretaría de Tics y colaboradores; con el Secretario de TICs, Gustavo Maigua, Carlos Fernández, Pablo Sola y algunos colaboradores de algunas Facultades Regionales para analizar cuáles eran las oportunidades porque todo el avance y cronograma electoral va a ser de forma virtual, se decidió por darle plena vigencia al sistema electo. Un sistema que no



permite muchas cosas, pero lo que permite va a funcionar bien para poder culminar con el cronograma electoral, y oportunamente y en función de la emergencia sanitaria, como mencionó anteriormente el señor Rector, ver si se mantienen las fechas estimadas. El Ing. Avetta quiere agradecer la colaboración de los señores Vicedecanos. Dice que hubo reuniones con los mismos para transmitirles eso y para acordar como se van a manejar en esa situación tan especial, agradecerles también a aquellos que tienen mayor experiencia y en los grupos de chats van contestando también las solicitudes de aquellos Vicedecanos, para los que ese sea el primer proceso electoral y atender todos los requerimientos que se vienen produciendo, llamados que transcurren día a día y van más allá de las reglamentaciones y acuerdos, y aquellos que tienen más experiencia colaboran con tratar de solucionar la problemática que se está desarrollando en esos tiempos de pandemia. Agrega que con la Secretaría de TICS, a la cabeza con Gustavo Maigua y sus colaboradores, se limpió el sistema electo, se realizó un instructivo y se van a ir agregando al mismo que está en la página Web de la Universidad, con el objeto de ir cumpliendo el cronograma cuya primera etapa es la carga del padrón y después, para no atosigarlos con información, van a ir elaborando el instructivo junto con la Secretaría de Tics y cargándolo en el sistema para que no tengan problemas y ofrecer además mails de ayuda y de consulta. Con respecto a la ratificación o rectificación de la Junta Electoral Central, que bien decía corresponde al inicio de cada proceso electoral, no es como las anteriores porque se sigue manteniendo la distribución de las diferentes fuerzas políticas por que no tuvieron elecciones en el medio, es decir, al haberse suspendido, quedan en las mismas posiciones entre titulares y suplentes de las diferentes fuerzas políticas. Dice que



hubo un solo cambio, que por una razón operativa y de compromiso, en el Claustro Nodocente, el titular va a ser Gonzalo Gutiérrez y la suplente la señora Cristina De Seta, de cualquier manera, y como queda a consideración de ese cuerpo la aprobación de la constitución de la Junta Electoral, lee la parte resolutive. “Artículo 1: Constituir la Junta Electoral Central que estará constituida por el señor Vicerrector Ing. Haroldo Tomás Avetta como presidente, por el Claustro Docente el Ing. Guillermo Cibilis de la Facultad Regional Rosario, y la Ing. Daniela Gentilini de la Facultad Regional Buenos Aires como titular y suplente respectivamente, por el Claustro Graduados el Ing. Darío Alberto Giménez, de la Facultad Regional Santa Fe y el Ing. Carlos Alberto Castillo de la Facultad Regional Santa Fe como titular y suplente respectivamente, por el Claustro Estudiantil el señor Hugo Borquez, de la Facultad Regional Tucumán y el señor Gabriel Hagenbush, de la Facultad Regional Buenos Aires como titular y suplente respectivamente y por el Claustro No docente el señor Gonzalo Gutiérrez de Rectorado y la señora Cristina De Seta de Rectorado, como titular y suplente respectivamente. Actuarán como secretarios, la Secretaria Académica Magister Ingeniera Liliana Cuenca Pletsch, siendo el suplente el Secretario General Ing. Miguel Ángel Sosa. La Junta Electoral funcionará en la sede de Rectorado mientras la presencialidad lo permita, de lo contrario se manejarán de forma virtual. Dice que un detalle que se le olvidó comentar y es como un insumo que le acercaron al señor Rector, además de las reuniones con las fuerzas políticas, participaron titulares y suplentes de la Junta Electoral vigente, es decir aquellas que tenían hasta ese momento y donde se analizaron todos los aspectos propuestos, algunos que quedaron refrendados en la Resoluciones del señor Rector y otros son insumos para el desarrollo del cronograma electoral. Señala que solo queda por



solicitarles a los señores consejeros y consejeras el pedido de votación para que quede constituida la Junta Electoral Central para las próximas elecciones. El Ing. Salmerón dice que le gustaría hacer una pregunta, que quizás el Ing. Avetta lo haya mencionado y él no lo haya escuchado. Dice que oportunamente se hizo una convocatoria de las distintas fuerzas políticas y que en esa oportunidad se dijo que iban a estar a disposición los padrones en forma completa y no a través del Sistema Electo, él cree (aclara que puede equivocarse) que ese sistema lo que hace es cuando uno puede ver en forma individual cada uno de los que se encuentran en los padrones, pero la necesidad era tenerla en un formato tipo Excel para poder hacer un proceso de datos mejor. Por lo menos era lo que ellos pensaban y necesitaban para poder hacer un trabajo personal de depuración, de consolidación, inclusive verificar si los que están en los padrones son los correctos en la medida que los puedan ver, Dice que lamentablemente hay muchas bajas y es de público conocimiento porque, entonces su pregunta es, siendo ese el primer día en que se publican los padrones de acuerdo al cronograma, si esa información en formato Excel o algún otro, quedó a disposición, para que se pueda llegar a utilizar y hacer un chequeo en forma masiva. El Ing. Avetta dice que se armó un instructivo justamente para que la carga de los padrones sea en formato Excel y la Junta Electoral pueda disponer de todos los padrones y realizar todo el cruce de información necesaria para llevar adelante ese tipo de controles. Agrega que no prevé el reglamento que la Junta Electoral Central disponga de los padrones correspondientes a las respectivas Facultades Regionales, pero sí queda a disposición de los integrantes de la Junta Electoral Central y una vez que sean cargados los apoderados, para requerimiento de los mismos. Dice que lo más



importante fue que estuvieran en ese formato, razón por la que se hizo el instructivo, para poder extraerlos y hacer un cruce de datos, que también lo han solicitado y han trasladado ese pedido de ayuda a las Direcciones Académicas para el control de los graduados y estudiantes, y por otro lado al área de Recursos Humanos para poder verificar alguna duda, alguna inquietud o cruce de datos. El Ing. Salmerón dice que le preocupa que los tiempos sean muy cortos para dicha verificación y que aún no sabe si los apoderados están confirmados y si ya estarían en condiciones de recibirlos, pero a su vez la Universidad Tecnológica tiene un padrón general, un registro oficial, para decirlo de alguna manera, respecto de la Resoluciones de quienes son los que se han graduado, que de hecho surge o viene después de las aprobaciones del Consejo Superior. Sugiere que cuanto antes esté a disposición ese listado va a ser mejor para todos ellos, ya que los tiempos son muy cortos para llegar a hacer una conciliación, no solamente los datos que ya tienen como registro oficial rectorado en el área Sistemas, sino la conciliación de cada uno de los datos que den desde las Unidades Académicas. Agrega que es solo una sugerencia y un interrogante para él. El Ing. Avetta acepta la sugerencia. El Ing. Sosa dice que recordando al Cuerpo que adoptaron en la reunión anterior la metodología de no levantar las manos para aprobación, sino simplemente pedir la palabra o levantar la mano por oposición o abstención, se somete a consideración del Cuerpo lo presentado por el Ing. Avetta. Al no tener comentarios lo dan por aprobado.-----

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 5 MARZO DE 2021.

-----Se somete a consideración la aprobación del Acta. Resulta aprobada.-----



III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.

-----El Ing. Del Gener, como Secretario Permanente de CONFEDI indica que específicamente quiere recordarles a los señores consejeros que la semana entrante, desde el martes 11/3 al viernes 14/3, se va a llevar a cabo la Primera Reunión Plenaria del año de CONFEDI, organizada por la Universidad Nacional de Mar del Plata, participando también la UTN, Facultad Regional Mar del Plata, la Universidad Atlántida y la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA, que son en ese caso los organizadores del Plenario y señala que él ha enviado a este Consejo Superior el cronograma de actividades recordándoles que desde el día martes hasta el día jueves y viernes, por la mañana, van a realizarse las reuniones de Comisión exclusivamente para Decanos o aquellos que los representen, y por la tarde se harán charlas abiertas, y es allí en donde pueden participar todos aquellos que quieran hacerlo. En el primer caso las reuniones se llevarán a cabo con autoridades de Ministerio y después con redes de CONFEDI y con distintos actores de la ingeniería en el país. Le pregunta al Ing. Sosa si tiene algo para decir sobre los congresos CADI y CLADI que se llevarán a cabo a mediados del año 2021 y en forma remota. El Ing. Sosa comenta que los días 5 y 7 de octubre del corriente año, se llevarán adelante los Congresos CADI (Congreso Argentino de Ingeniería) y CAEDI (Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería), que durante el 2020 no se llevaron a cabo, junto con el CLADI (Congreso Latinoamericano de Ingeniería), que se hace en conjunto con la Organización de Decanos de Chile. Además, informa que el Rally Latinoamérica de Innovación se va a llevar a cabo los días 1 y 2 de octubre. Varias Facultades Regionales de la UTN van a participar y está abierto a todas aquellas que lo deseen poder inscribirse. Dice que es una

“2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social”



actividad muy interesante para desarrollar competencias en los estudiantes. También quiere comentar que se firmó un acta conformando la Red de Laboratorios Remotos de CONFEDI. Le pidieron como Secretario General de la UTN, firmara por las treinta Facultades Regionales y así lo hizo, porque independientemente de que algunas estén con algunos desarrollos avanzados y otras no, es importante que todas formen parte de esa red, y que muy probablemente consiga el CONFEDI algún presupuesto de la Secretaria de Políticas Universitarias para conformar esos laboratorios, conformar repositorios e intercambiar información al respecto. El Ing. Del Gener señala que el presupuesto ya ha sido otorgado por una suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000.) en dos años, que, por supuesto ese dinero lo van a recibir tres universidades que van a derivar los fondos a CONFEDI, en la medida que vaya avanzando ese proyecto de Laboratorios Remotos. Agrega que por eso le hicieron un agradecimiento muy especial al Secretario de Políticas Universitarias, Sr. Jaime Perczyk, porque fue a través de él que lograron los fondos para llevar a cabo ese proyecto. Señala que lo dicho era para aclarar que ese presupuesto ya ha sido otorgado. El Ing. Sosa agradece y señala que hay varias Facultades de la UTN que han hecho desarrollo, en particular entre ellas la Facultad Regional Mendoza está poniendo a disposición un interesante laboratorio remoto que ha desarrollado. Comenta también que se reunió la Red de Doctorados en Ingeniería, la red RADOI, el día 29 de abril. Están conformando un repositorio para que todas Facultades que conforman el CONFEDI, informen sobre sus laboratorios, recursos humanos, oferta de directores de tesis y demás. Indica que, en esa reunión, Daniel López de la SPU informó que va a haber un programa de la SPU con relación a fomentar, apoyar y promover la finalización de tesis de maestría



y doctorado, sobre todo de maestrías, donde todos saben que hay un problema ya que se cursan las especializaciones y las tesis después es más difícil que se logren. En ese mismo sentido quiere destacar que en el marco de esa Reunión Plenaria de CONFEDI el día 13 de mayo al 11 Hs, Marcela Groppo y Mariano Calbi de CONEAU van a hablar sobre la cuestión de los Posgrados, que incluye doctorados, maestrías y demás, y la relación con el tema de publicaciones y continuar trabajando en el sentido de la no necesidad de publicaciones cuando los desarrollos tecnológicos sean de impacto social y de interés para el país. Aclara el ing. Sosa que lo trae a colación porque está en consonancia con un tema que se habló en la última reunión de la Comisión de Posgrado de la Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado de la UTN. Es un tema en debate, esa exigencia de publicaciones porque estaría siendo la Universidad más exigentes internamente, que el movimiento que hay allí en RADIOI y que también hace ya varios años que se viene tratando con CONEAU. Señala que es muy interesante poder participar. Dice también que el CONFEDI está trabajando en un acuerdo sobre un marco legal que ha diseñado su Comisión de Enseñanza sobre la Implementación de Títulos Técnicos u Equivalentes habilitantes en el marco las Carreras de Ingeniería, que tiene que ver con las jornadas que se han realizado recientemente sobre Información Profesional, y esa invitación de la SPU a que la Facultades de Ingeniería, las Universidades, puedan evaluar la conformación de trayectos profesionales, trayectos habilitantes en el marco de las asignaturas de sus carreras y/o con complementos. Dice que cree que es un tema sumamente importante y por eso puso mucho énfasis en él porque que es importante que todos los Decanos de la UTN, que todos son socios de CONFEDI, ahora con esa facilidad que tiene la virtualidad puedan participar de



todas esas reuniones de comisiones y del plenario que va a tener lugar el día viernes de la semana entrante. El Ing. Aiassa se disculpa y dice que él no lo mencionó antes y lo dejó reservado para el espacio del Ing. Del Gener, donde hace el abordaje propio de CONFEDI. Quiere entonces expresar su agradecimiento al CONFEDI y a la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la reunión que se llevó adelante, en donde además de las autoridades de ambos organismos, convocaron a un grupo reducido de rectores (entre los cuales se encontraba), a los efectos de abordar esa temática que precisamente tiene que ver con Formación Profesional, Títulos Intermedios, Preuniversitarios, Formación con objetivos específicos etc. Le parece que es un emprendimiento importante y UTN está siendo escuchada, propio de su campo disciplinario y propio de su presencia a lo largo y a lo ancho del país. Agrega que participaron 4 o 5 rectores en lo que es el inicio de un trabajo importante que tiene con la Formación Profesional. El Ing. Sosa señala que toma el pedido del Ing. Carlos Samudio, por chat, y dice que a la brevedad va a compartirle el material disponible que solicita.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Sosa informa que no hay temas sobre tablas a tratar. -----

V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

-----El Ing. Sosa menciona antes de que comience la Comisión de Planeamiento, desea felicitar al Ing. José Luis García, que se tuvo que ausentar unos minutos de la reunión para firmar un importante convenio con la Cámara de Diputados de la Nación. El Ing. García dice que seguramente va a ser publicado por la Honorable Cámara de Diputados, pero van a colaborar en unas de las áreas



que tienen ellos como Facultad Regional; y ahora están a la espera de que ellos hagan la difusión.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que tal como informaron en la última reunión ya estaba en marcha el programa de capacitación en el uso del Sistema de Gestión de Proyectos, GP, para la carga de ofertas académicas para las Facultades Regionales que lo requieren; ya sea para implementación, continuidad o creación de una carrera. Todas las Facultades Regionales, entre la última reunión y la presente han sido capacitadas, quedando muy pocas Facultades Regionales para que les soliciten los usuarios para el sistema. Pero todas aquellas Facultades Regionales que están trabajando en ofertas académicas, ya han empezado a trabajar. Menciona que en el momento se encuentran en una segunda etapa, que así fue planificado por la Comisión, que consiste en diseñar el sistema de seguimiento de las carreras a través del GP. Eso también viene de una observación de la CONEAU en la anterior evaluación institucional, donde se planteaba que las carreras que no están en el 43 de la LES, no tenían un adecuado seguimiento, por lo tanto, ahora se está trabajando en ese tema en el GP y aunado también a la carga en el mismo sistema de seguimiento de las ofertas que se vayan desarrollando a distancia.-----

2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)



-----La Ing. Cuenca Pletsch comenta que ya se está empezando a trabajar en las Facultades Regionales, en la conformación de consorcios en aquellos casos de Facultades Regionales que tienen carreras a distancia habilitadas, pero que tenían plazo de un año en función de la normativa para conformar los consorcios. Agrega que se está trabajando con la Secretaría Académica y de Planeamiento, y con la coordinadora del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad para ir avanzando. En ese marco, también han planteado un programa, como en el caso de las capacitaciones del GP, de reuniones con las Facultades Regionales para aclarar bien cómo interpretar la normativa, principalmente con la conformación de los consorcios que es la que trae mayores inconvenientes de interpretación. Hay que tener en cuenta que es algo nuevo como Universidad, ya que hasta el momento las ofertas a distancia se realizaban por Facultad Regional; y ahora la oferta a distancia es única para la Universidad y las Facultades Regionales que quieran dictarlas deben trabajar en forma conjunta, es decir que deben integrarse. Pero hay una muy buena expectativa de lograrlo, y aclara que no solamente hay ofertas de carreras de tecnicaturas, ciclos de complementación curricular y posgrado en marcha; sino que también hay algunas propuestas en distintos niveles de avance, como en carreras de grado en ingeniería, ya que en la actualidad la Universidad no ofrece presencial, como para ir avanzando a distancia. En ese sentido es muy promisorio el panorama que tienen en respecto al tema.-----

3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)

-----El Ing. Sosa aclara que el tema fue informado en el marco de los informes de Consejeras y Consejeros Superiores.-----



4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)

-----La Ing. Cuenca Pletsch recuerda que es un tema permanente en la Comisión, en el cual el programa ya fue aprobado a nivel universidad. En ese sentido, comenta que inicialmente se había planteado la conformación de una mesa de coordinación del programa, tal como lo establece el mismo, con los siguientes integrantes de la Comisión de Planeamiento: Rubén Egea, José Luis García, Diana Bohn, Martín Herlax, Santiago Arnulphi, Gustavo Poquet y Alfonso Gimenez Uribe. En la primera reunión de la mesa de coordinación de los ODS que se llevó a cabo el 13 de marzo; y como la Comisión ya había presentado todo el avance de la Red; se decidió incorporar a quien coordina la Red UTN ODS 2030, quien es Héctor Marcelo Bravo, de la Facultad Regional Córdoba; y a tres personas más de la misma Red, Noelia Pintos, Maria Fernanda Caffa y Paula Quagliotti. Por otro lado, también se quiere reconocer a la Red, como una red de la UTN, y como un ámbito de consulta para el programa. La Ing. Cuenca Pletsch hace lectura del proyecto de resolución elaborado por la Comisión que dice: “Visto la conformación de la RED UTN ODS 2030; y considerando: Que la RED UTN ODS 2030 se constituyó, a partir de la iniciativa de la Secretaría de Vinculación Institucional y Responsabilidad Social Universitaria de la UTN FR Córdoba, que convocó en julio del 2020 a las Facultades Regionales interesadas en trabajar en los ODS para la agenda 2030. Que como resultado de la mencionada convocatoria se avanzó en la creación del Grupo de Trabajo Facultades UTN - ODS con el objetivo de generar un espacio de análisis, debate, difusión, promoción y concientización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la agenda 2030 para la implementación de éstos en las distintas Facultades Regionales. Que el grupo original contó con 11 Facultades

“2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social”



Regionales e impulsó, a través del Consejero Superior Ingeniero Rubén EGEEA, el proyecto de Adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la Universidad Tecnológica Nacional, sus 30 Facultades Regionales y el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico el cual fue aprobado en la sesión del Consejo Superior del día 11 de diciembre de 2020 por Ordenanza N° 1800 bajo el nombre de “Programa para el Desarrollo Sostenible 2030” que prevé su implementación en todo el ámbito de la universidad. Que, actualmente, la Red conformada denominada RED UTN ODS 2030 cuenta con 54 miembros integrantes de 19 Facultades Regionales de UTN. Que la Ordenanza N° 1800 contempla la conformación de una Comisión de Seguimiento, la cual en su primera reunión de trabajo propuso incorporar a la misma a integrantes de la RED ODS 2030 y reconocer a la misma por el trabajo realizado y como Red de consulta de la Comisión. Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: Artículo 1º.- Reconocer a la RED UTN ODS 2030 y el trabajo realizado desde su creación. Artículo 2º.- Declarar a la RED UTN ODS 2030 como ámbito de consulta para la Comisión de Seguimiento del “Programa para el Desarrollo Sostenible 2030” aprobado por Ordenanza N° 1800. Artículo 3º.- Establecer que quien coordine la mencionada Red forme parte de la Comisión de Seguimiento del “Programa para el Desarrollo Sostenible 2030”. Artículo 4º.- Encomendar a todas las Facultades Regionales y al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico designar representantes para participar de forma activa en la mencionada Red. Artículo 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.” Se somete



a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 102/2021**. -----

5.- SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una “Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas”. (Tema Permanente)

-----El Ing. Sosa dice que se propuso a la Comisión poder avanzar presentando al Plenario un despacho en el que se convoca a las facultades regionales a presentar distintas propuestas de integración. Por ejemplo, la Red de ODS es un principio de integración; es decir que ya cuentan con redes preexistentes y otras redes que pronto pueden llegar a conformar parte de los procesos de integración; como lo son también la Red de Género y de Discapacidad, que en la Comisión de Enseñanza van a informar sobre un importante posgrado sobre derechos humanos. Agrega que deben fortalecer otras redes, como la Red de Propiedad Intelectual; pero a su vez están empezando a conformar nuevas redes, como la Red de Energías Alternativas en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en el marco del programa correspondiente. La Red de Laboratorios Remotos del CONFEDI también puede devenir en una red interna de laboratorios remotos de la universidad, como otros ejemplos. Comenta que UTN Investiga está desarrollando una iniciativa muy importante de la Facultad Regional Córdoba que también puede ser la semilla para terminar de congregarse en UTN Investiga a las 30 facultades regionales y armar de esa manera redes en general. Continúa diciendo que hay redactado un despacho que hace alusión al Programa de Integración donde en primer lugar se recuerdan los objetivos generales. El Ing. Sosa hace lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: “Establecer condiciones que contribuyan al funcionamiento integrado de la Universidad, fomentando el

“2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social”



desarrollo articulado de las áreas de docencia de grado, de posgrado, investigación y extensión. Establecer condiciones que contribuyan al funcionamiento integrado de las Facultades Regionales entre sí y con el Rectorado. Orientar la organización de las Facultades Regionales y del Rectorado de modo de articular las áreas de docencia de grado, posgrado, investigación y extensión. A fin de integrar a las Facultades Regionales entre sí, y atender a necesidades de articulación en el seno de cada facultad regional; se propone identificar y compartir las fortalezas que la Facultad Regional pone a disposición al resto de las Facultades Regionales; y manifestar las debilidades a superar por el desarrollo de cada Facultad Regional. Por lo que se las convoca a presentar propuestas de integración, que incluyan dichas fortalezas disponibles y las debilidades que inciden en su desarrollo; según corresponda en el marco de las actividades de grado, posgrado, centro y grupos de investigación y desarrollo, programas de investigación y desarrollo, proyectos de investigación y desarrollo, y también de vinculación tecnológica y transferencia; y la propuesta de conformación de redes al respecto”. Continúa diciendo que es un breve despacho con el que se pretende empezar a hacer operativo el programa; es por eso que les solicita a las facultades regionales el aporte de sus inquietudes.----

- 11.- LA ADUT – FEDUN (Asociación Docentes de la Universidad Tecnológica - Federación de Docentes de Universidades Nacionales): elevan una propuesta con respecto a las condiciones requeridas para desarrollar las actividades académicas post pandemia en las distintas Facultades de acuerdo a su situación particular.**

-----El Ing. García hace lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: “Analizados los lineamientos generales que establece el documento presentado por la Asociación Docente de la Universidad Tecnológica y la Federación de



Docentes de Universidades Nacionales, para el retorno a las actividades académicas presenciales en la UTN, en concordancia con las exigencias sanitarias motivadas por el Covid – 19; esta Comisión de Planeamiento propone: Girar la propuesta al Rector para que lo trate en la paritaria particular en el marco de la paritaria nacional y en consecuencia retirar el tema del temario.” Aclara que los acompañó en toda la reunión de la Comisión el Sr. Rector y que tienen el acuerdo de él para la realización del despacho. Se somete a consideración del Plenario. **Se aprueba el retiro del tema del Orden del Día.**-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 20/2021 para la implementación de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, por dos inscripciones consecutivas a primer año, desde el ciclo lectivo 2021, en la sede de esta Facultad Regional.

Resolución N° 103/2021. -----

14.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 27/2020 la aprobación del Diseño Curricular para la carrera de Técnico Universitario en Contabilidad y Tributación en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Ordenanza N° 1805.-----

15.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 29/2020 para la implementación de la carrera de Técnico Universitario en Contabilidad y Tributación, en la Extensión Áulica de San Martín de los Andes, dependiente de esta Facultad Regional.

Resolución N° 104/2021. -----



-----El Ing. Aiassa dice que, en el marco de la presente Comisión, había un tema que encaró y enfocó la Ing. Cuenca Pletsch; respecto tremendo trabajo que ha hecho la Secretaría Académica y su equipo de trabajo técnico, a los efectos de las tramitaciones en cuanto al sistema a distancia. Menciona que quiere hacer una consideración, a partir de la pandemia y de lo que se viene a futuro con un sistema dual o mixto muy extendido a lo largo y a lo ancho del todo el sistema universitario; los sistemas a distancia van a tomar un auge mayor a comparación del que se venía desarrollando. Entonces el trabajo realizado por la Secretaría Académica y lo que trabajó la Comisión de Planeamiento; además de reconocerlo, le solicita a todos los Decanos y Decana y los equipos técnicos de cada Facultad el mayor compromiso y colaboración, puesto que tienen que lograr los consensos solidarios para las ofertas académicas existentes a distancia y las que se vayan a instrumentar, la presencia en treinta facultades regionales a lo largo y ancho del país tiene en algún momento actividades superpuestas y eso va a demandar una apuesta en común y un amplio sentido de colaboración y solidaridad para ser un sistema a distancia muy fuerte con epicentros en muchos lugares del país, quería hacer ese comentario y agradecer el esfuerzo que la Ing. Cuenca Pletsch y su equipo han hecho sobre ese tema. -----

VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2.- SECRETARÍA GENERAL: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema Permanente)**



-----El Ing. Avetta señala que ya fue informado anteriormente cuando se refirieron a la rectificación de la Junta Electoral Central que estará integrada por el Sr. Vicerrector, Ing. Haroldo Tomás AVETTA como Presidente; por el Claustro Docente, el Ing. Guillermo CIBILS de la Facultad Regional Rosario y la Ing. Daniela GENTILINI de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Graduados, el Ing. Darío Alberto GIMENEZ de la Facultad Regional Santa Fe y el Ing. Carlos Alberto CASTILLO de la Facultad Regional Santa Fe, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Estudiantil, el Sr. Hugo BORQUEZ de la Facultad Regional Tucumán y el Sr. Gabriel HAGENBUCH de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; y por el Claustro Nodocente, el Sr. Gonzalo GUTIERREZ de Rectorado y la Sra. Cristina DE SETA de Rectorado, como titular y suplente respectivamente. Actuará como Secretario, la Secretaria Académica Mg. Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE, siendo su suplente el Secretario General, Ing. Miguel Ángel SOSA. e somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 105/2021.** -----

3.- Dr. ÉRCOLI, LIBERTO: Eleva una propuesta de creación del Reglamento para el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa y de modificaciones a la Ordenanza N°776, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta da lectura de la parte resolutive del proyecto de Ordenanza que dice: “Artículo 1°. - Modificar los Puntos 9 y 10 del Anexo I de la Ordenanza N°776, que quedarán redactados de la siguiente manera: 9.- La designación como "Profesor Honorario" deberá ser aprobada por el Consejo Superior por tres cuartos (3/4) de los votos de la totalidad de sus miembros. 10.- La designación como Profesor Emérito deberá ser aprobada por el Consejo Superior por tres cuartos (3/4)



de los votos de la totalidad de sus miembros. Artículo 2°. - Modificar los Puntos 1 y 2 del Anexo II de la Ordenanza N°776, que quedarán redactados de la siguiente manera: 1.- Profesor Honorario: Jerarquía académica otorgada por el Consejo Superior Universitario a quien por sus méritos de excepción se haga acreedor a tal distinción. 2.- Será condición para acceder a la jerarquía académica de Profesor Honorario además de poseer título habilitante y condiciones sobresalientes para la docencia o la investigación, haber asumido claras posiciones en defensa de la democracia, los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la calidad de vida de la población, el progreso de las ciencias, la tecnología y acciones concordantes con los fines y principios de la Universidad Tecnológica Nacional.”.

Luego da lectura a la parte resolutive referido al título de Dr. Honoris Causa que dice: “Artículo 1°.- Será condición para acceder al título "Doctor Honoris Causa", haber asumido claras posiciones en defensa de la democracia, los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la calidad de vida de la población, el progreso de las ciencias, la tecnología y acciones concordantes con los fines y principios de la Universidad Tecnológica Nacional. Artículo 2°.- La propuesta de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa será elevada al Consejo Superior por los miembros de la comunidad universitaria que asuman la iniciativa de proponer al candidato. Artículo 3°.- La propuesta elevada al Consejo Superior deberá estar acompañada de la siguiente documentación: a) Detalle de los antecedentes del postulante. b) Motivaciones académicas, sociales, culturales, artísticas que impulsaron su postulación. c) Narración de las contribuciones relevantes al bienestar de la humanidad realizadas por el candidato y del ámbito académico, social o tecnológico en el que se produjeron los impactos. Artículo 4°.-



El Consejo Superior considerará la iniciativa y, en el caso de dar curso al pedido, girará el expediente a una Comisión Ad Hoc. Artículo 5º.- El Consejo Superior designará una Comisión Ad Hoc integrada por tres o más miembros (siempre en número impar) de reconocida trayectoria para que evalúe los méritos del candidato y emita una opinión fundada sobre la propuesta. Para el cumplimiento de su cometido, esta comisión podrá relevar información y requerir asesoramiento de personas externas a la UTN. Artículo 6º.- Producido el dictamen de la Comisión Ad Hoc, el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa por parte del Consejo Superior Universitario deberá ser resuelto por el voto afirmativo de al menos tres cuartos ($\frac{3}{4}$) del total de sus miembros.”-----

-----El consejero Giménez Uribe con respecto al tema de los ODS le parece que como muy bien decía el Ing. Sosa es una posibilidad de que como Universidad se integren más, y pensando en la conmemoración del día de los trabajadores, el 1º de mayo y en el día de la fecha del nacimiento de Evita, una de las cuestiones fundamentales es que el futuro del trabajo y de los trabajadores es una de las cuestiones que están en los ODS y está en riesgo. Señala que, desde los distintos gremios, no docente, docente se refirieron a las condiciones de trabajo y a lo que consideran reclamos justos, y por los datos de la OIT el 62% de la población mundial en la actualidad carece de empleo, un alto porcentaje. También carece de empleo la Argentina donde hay muchos trabajadores por debajo de la línea de la pobreza. Y cómo universidad obrera cree que está la necesidad de preguntarse y ver qué se puede aportar a ese futuro del trabajo, cuidado de la casa y de la mesa común que los está afectando de modo tan profundo, entonces invita a no dejar de pensar en las causas, el capitalismo como sistema político económico significa o



se sostiene por decirlo de un modo claro en trabajo no reconocido, en trabajo no remunerado. Por lo tanto, el 60% de los trabajadores alrededor del mundo está desempleado, no significa que no hay trabajo, lo que no hay es reconocimiento a la dignidad del trabajador y eso creo que es grave y creo que como Universidad de trabajadores y trabajadoras es fundamental que piensen en el futuro del trabajo que no puede ser reducido a una a una mercancía y a un intercambio porque cuando el trabajo se reduce a mercancía se exagera la cultura del descarte, los que antes eran explotados hoy son descartados y creo que tienen mucho por hacer.-----
-----Se somete a consideración del Plenario el punto 3. Resulta aprobado constituyendo las **Ordenanzas N° 1806 y 1807**.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°21/2021 de dicha dependencia, mediante la cual se inicia un juicio académico según las actuaciones del expediente Acta Interna N°0036/2020, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta da lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución que dice: “Tomar conocimiento del inicio del juicio académico según el expediente Acta Interna 0036/20 iniciado por la Unidad Operativa Programa de Género de la Facultad Regional Buenos Aires, en los términos de la Ordenanza 1638 y lo establecido por la Ordenanza 1796, conforme a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo N°21/2021 de la Facultad Regional Buenos Aires”. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 106/2021**. -----

7.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Eleva la Resolución N°21/2021 de dicha dependencia, mediante la cual se inicia un juicio académico al Ing. Nicolás Pedro Maximiliano ALEXENICER, para su tratamiento.



-----El Ing. Avetta da lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución que dice: “Tomar conocimiento del inicio del juicio académico al Ingeniero Nicolás Pedro Maximiliano ALEXENICER, conforme a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo N°21/2021 de la Facultad Regional Delta”. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 107/2021**. -----

- 8.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la Resolución N°118/2021 de dicha dependencia, mediante la cual solicita al Consejo Superior que se aplique al docente Ing. Gustavo Daniel GREGORIC la sanción de cesantía según lo establecido en el Art.2° inciso g) del Anexo I de la Ordenanza N°613 y sus modificatorias, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución que dice: “Artículo 1°.- Hacer lugar a la Resolución N°118/2021 de la Decana de la Facultad Regional Chubut. Artículo 2°.- Aplicar sanción de cesantía por abandono de servicios al docente Ing. Gustavo Daniel GREGORIC, conforme a lo establecido por el artículo 2° inciso g) del Anexo I de la Ordenanza N°613 (modificada por la Ordenanza N°625) en el cargo de Profesor Adjunto con 1 (una) dedicación simple, de la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional Chubut. **Resolución N° 108/2021**. -----

- 9.- FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA: Eleva el proyecto de Resolución, mediante el cual se incorpora de forma transitoria a los estudiantes que se encuentren en las condiciones contempladas por el punto 7.4.3 de la Ordenanza N°1549, Reglamento de Estudios de Carreras de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional, en los Padrones Electorales Estudiantiles para elegir a sus representantes en las próximas elecciones a realizarse en el ámbito de la UTN, para su tratamiento.**

Resolución N° 109/2021. -----

Se trata en conjunto con los puntos 12 y 13.-----



- 12.- **CONSEJERO SUPERIOR ING. ESP. RUBÉN DARÍO EGEA: Eleva el proyecto de Resolución mediante el cual se incorpora a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes, a fin de que puedan votar en las próximas Elecciones de Claustro Docente a realizarse en el ámbito de la UTN, para su tratamiento.**

Resolución N° 109/2021. -----

Se trata en conjunto con los puntos 9 y 13.-----

- 13.- **CONSEJERO SUPERIOR ING. ESP. RUBÉN DARÍO EGEA: Eleva el proyecto de Resolución mediante el cual se establecen las condiciones para elegir y ser elegidos en las próximas Elecciones de Consejeros del Claustro Docente que se realicen en el ámbito de la UTN, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta pasa a dar lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución que dice: "Artículo 1º.- Ratificar la vigencia de las resoluciones de Consejo Superior N° 205/2020 y 206/2020 de 5 de marzo para las próximas elecciones a desarrollarse en esta Universidad. Artículo 2º.- Reiterar la vigencia de la resolución de Consejo Superior N° 207/2020 de 5 de marzo de 2020 conforme lo resuelto por Resolución N° 39/2021 de 5 de marzo de 2021 para las próximas elecciones a desarrollarse en esta Universidad." Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 109/2021.-----**

- 11.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Eleva la Resolución N°1004/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual aprueba ad referendum del Consejo Superior, la conclusión del comodato aceptado a través de la Resolución N°400/1987 de Consejo Superior, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta pasa a dar lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución que dice: "Artículo 1º Refrendar la Resolución N°1004/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y dar por concluido el comodato de uso gratuito del edificio ubicado en la calle Lavalle N°1236 de la



Cuidad y Partido de José C. Paz, designada catastralmente como circunscripción IV; sección W; manzana 53; parcela 9, cuyo dominio pertenece a la Municipalidad de José C. Paz, autorizando al Decano de dicha Facultad para que lleve adelante las gestiones necesarias para su entrega final”. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 110/2021**. -----

-----El Consejero Samudio quiere hacer una pequeña acotación sobre un tema que pasaron a Comisión. Dice que ellos presentaron el punto 5 y el punto 10 que quedaron en comisión y por eso no se trató, pero tampoco se lo nombró, pero en ese punto 10 que se trata de la cobertura de vacantes, ellos como consejeros en representación de ADUT, Rubén Egea y quien les habla como consejero, presentaron un proyecto donde está la normativa para la cobertura de vacancia y si bien el Sr. Rector lo informó muy bien de que eso se va a tratar en paritaria. En su oportunidad les solicitaron que hagan una presentación para que tome conocimiento el Consejo Superior y que haga los aportes que sean necesario, eso está en el día de la fecha en comisión. Ese trabajo lo hicieron innumerables docentes, perteneciente a su gremio y de otras organizaciones, como es el caso de un proyecto o una sugerencia que le hizo en vida el Ing. Hermes Chávez, quien le dijo que hay un proyecto en el tema que están trabajando, que lo presentó el consejero Ramón Aranda. Buscaron el proyecto, estaba fuera del temario, y continúa estando afuera. Pero ellos lo han tomado como insumo a ese proyecto del Ing. Ramón Aranda, que la próxima semana se tratara en paritarias particular, como es una reglamentación de la cobertura de vacancia es un tema que va a impactar en toda la Universidad. En su opinión, no tiene que quedar en manos de ellos los paritarios y por eso ellos lo presentan en el Superior y está en Comisión. Les



comunica a los Sres. Consejeros que tengan que ver con el tema o que tengan opinión. Dice que escucharon al Ing. Carrere, que tenía una opinión sobre él, pero necesitan que llegue a la Comisión porque al momento el único proyecto que hay es uno que dice Consejero Samudio-Egea-ADUT, y ellos quieren que saquen lo mejor para su Facultad Regional. Con la buena voluntad y con la introducción que hizo el Sr. Rector, le hubiese gustado que todos los presentes hubiesen escuchado, porque marcó una línea hacia donde tiene que ir la Universidad en esto que hace al cumplimiento de las leyes nacionales. Quería hacer esa aclaración y un reconocimiento a el Ing. Hermes Chávez, que también desde lo lejos lo estará mirando que su ayuda también puede servir para esta instancia. -----

VII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos. (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior) (Tema Permanente)

-----El Ing. Oliveto manifiesta que el punto 1 es el informe DASUTEN, que cada uno de los presentes tienen en su correo electrónico. En la Comisión tuvieron la visita de Carlos Blanc quien dio un informe bien completo. El Ing. Dachary le consulta si en el correo enviado esta corregido el error sobre los números que se habían pasado, con respecto a los aportes porque no eran los valores totales. El Ing. Oliveto señala que lo que enviaron es lo que se presentó en la reunión de Comisión. El Prof. Gutiérrez expresa que el personal no docente sigue preocupado con los números que está manejando DASUTEN, cuando se reunió la comisión, no pudo estar, pero insiste en que hay que cuidar a la DASUTEN. Todos habrán visto y el que uno vio o leyó o vio la televisión, que han subido los medicamentos del



COVID en un 1300%, cuando los salarios lo van a hacer en seis cuotas y ellos en plena pandemia han subido los remedios en el 1300%, quiere decir que los números no van a venir bien con la DASUTEN. Por eso insiste sobre el tema, que hay tener mucho cuidado, sobre todo al presidente y al gerente en cuidar los fondos bien porque es mucho el miedo que hay de quedar sin cobertura. Si bien la verdad es que la obra social ha dado un sin fin de agradecimientos que tienen hacia el personal no docente porque han actuado bien, han dado la cobertura, no ha quedado ninguno fuera. La compañera Patricia Conte está hasta las 3 de la mañana tratando de conseguir una cama. Hay no docentes como el caso de Nora Gandagelo, la Directora General de Secretaria Académica del Rectorado, estuvo cualquier cantidad de horas en un pasillo y sabe de la excelente predisposición de la gente de la DASUTEN para buscarle una cama. Manifiesta que su agradecimiento es eterno y así como agradece, dice que cuiden mucho la plata de la obra social, porque es muy probable que, si no dejan de aumentar las cosas, las cosas no van a salir bien. Agradece nuevamente y a cuidar la plata de la obra social.-----

2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema Permanente)

-----El Ing. Oliveto dice que el Sr. Rector hizo en su informe una extensa explicación de algunas cuestiones que se charló en la Comisión, sobre el fondo COVID, la cuestión de dar la posibilidad de algunos llamados a concurso, a partir de los proyectos centrales, el tema puca y el fondo rotatorio. Todo eso forma parte del seguimiento que se está haciendo, así que no quiere reiterar lo que ya explico correctamente el Sr. Rector.-----



b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3.- **Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021.**
Resolución N° 111/2021. -----
- 4.- **Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2021.**
Resolución N° 112/2021. -----
- 5.- **Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2021.**
Resolución N° 113/2021. -----
- 6.- **Aceptación de donaciones.**
Resoluciones N°s. 114/2021 y 115/2021.-----
- 7.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la solicitud de aval para realizar las gestiones de la concesión de uso gratuito de un predio dentro de los terrenos donde se ubicaba el ex Tiro Federal, con el fin de instalar y desarrollar actividades de enseñanza, investigación y/o desarrollo experimental, para su tratamiento.**

-----El Ing. Oliveto manifiesta es un tema que viene hace dos años y medio aproximadamente, que hubo una demora por el tema pandemia, y cambios en el gobierno, es el predio del tiro federal que se encuentra en la zona de Núñez, y en ese predio, que fue expropiado del tiro federal, se está construyendo en otro lugar, otra sede del Tiro Federal, y en ese predio se va a desarrollar el parque de la innovación de la Ciudad de Buenos Aires, Donde están la Facultad Regional de Buenos Aires de la UTN, sino también la Universidad de Buenos Aires, y algunas otras universidades de la Ciudad, el área innovación del sector estatal, y algunas empresas dedicadas a la innovación. La idea que tienen es de instalar un edificio de 14.300 metros cuadrados, es un proyecto donde están terminando las gestiones del terreno para la sesión del terreno, la propuesta es una concesión por 50 años,



con la idea de construir ese edificio, pero se demoró, entre otras cosas, porque hubo que hacer una remediación del terreno, porque es un terreno que se destinaba a actividades de tiro, hay residuos de plomo, residuos de pólvora hubo que hacer todo un trabajo de remediación, que hizo el Gobierno de la Ciudad. Lo que restaría hacer a una parte de la concesión del terreno, la toma de posesión y empezar a trabajar en el proyecto concreto. El Ing. Oliveto hace lectura del Despacho que emite la Comisión de Presupuesto y Administración dice: “Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión de Presupuesto y Administración con despacho favorable avala la solicitud de la Facultad Regional Buenos Aires, para desarrollar diversas actividades en el predio del ex Tiro Federal concedido de manera gratuita por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Dice que ese es el despacho de la Comisión y se sometería a consideración, eso es lo que les permite seguir haciendo las gestiones necesarias para un sueño, que es trasladar buena parte de la Facultad Regional Buenos Aires a ese predio. Quiere hacer una mención en reconocimiento al Sr. Rector quien participó junto con quien les habla, de reuniones, con la gente que conduce el parque de la innovación, y este fue aprobado por una Ley de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N 5558, es la Ley que da la concesión por 50 años gratuito a la Facultad. El Prof. Gutiérrez, pregunta si la donación en forma gratuita es por 50 años. El Ing. Oliveto le responde que sí. El Prof. Gutiérrez le consulta quien pone el dinero para el edificio mencionado de 14 mil metros cuadrados. El Ing. Guillermo Oliveto dice que es dinero que hay que conseguir, que hay líneas de financiamiento del Banco Ciudad, hay un planteo que se ha charlado con el Rector que la Secretaria de Políticas Universitarias pueda aportar alguna parte. El Prof. Gutiérrez manifiesta que su



preocupación es quien va a poner el dinero para edificio, porque le gustaría tener asegurado eso, porque el desconfía mucho en el tema de la política, y le parece que teniendo tanta cantidad de terreno donde se puede invertir el dinero y que los terrenos sean de la Universidad, le parece que poner plata en un terreno que no va a ser de la Universidad, el no estaría muy de acuerdo. El Ing. Oliveto le explica que el lugar donde está emplazado el campus en la zona de Bajo Flores, también era una concesión por 50 años. Y cuando se cumplió la concepción hubo una discusión porque el entonces Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, planteo una Ley para expropiarles el terreno, hubo una enorme movilización y, además, ya estaban asentados en el terreno, y eso los llevo a que las votaciones, luego de que se constituyó la Legislatura a partir de la reforma de la Constitución, les dieran la concesión definitiva. Eso es lo que hay que buscar finalmente, pero el lugar es un lugar privilegiado de la Ciudad de Buenos Aires, la UBA también se instala ahí, que también va a construir con fondos de nación. El Prof. Gutiérrez dice que no son pocos los metros cuadrados, sería interesante buscar la manera de que eso sea definitivamente de la Universidad, porque pasan tantas cosas. El Ing. Oliveto le dice que así va a ser, y que todo ese tipo de cosas se inician con una sesión por una x cantidad de años y luego si hay un trabajo concreto termina siendo una sesión definitiva. Que hasta el momento eso siempre fue así. Pero obviamente comparte la duda que se pueda llegar a tener. El Sr. Rector manifiesta que teniendo en cuenta lo que plantea el Prof. Gutiérrez, que lo hace con mucho fundamento y lo comparte plenamente, han tomado algún recado en alguna oportunidad charlando con el Ing. Oliveto. Señala que ha tenido reuniones con el rector Barbieri. La idea que han manejado es la de encolumnarse detrás de la gestión de Barbieri, porque es en



definitiva lo que va a darles un plafón de cobertura importante para que lo que se asigne no implique un compromiso actual a mediano o a largo plazo desde el punto de vista económico para la Universidad, bajo ningún punto de vista. Comenta que no están en condiciones de encarar obras que no provengan del programa de infraestructura, sin lugar a duda, pero sí de la mano del rector Barbieri, el tamaño y el peso de la UBA, les permite encolumnarse detrás de una fuente de financiamiento alternativa que haga realidad que la UTN tenga presencia en ese predio en el Parque de Innovación Tecnológica. Expresa que el recaudo de no contraer compromisos que van a heredar otros en el futuro se está tomando. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 309/2021**.-----

VIII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

- 1.- **SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**

-----El Dr. Ércoli informa que el Secretario General, Ing. Sosa, a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, brindó una síntesis de algunas cuestiones durante la comisión y solicita al Ing. Sosa compartirlas con el resto del Plenario. El Ing. Sosa señala que son temas permanentes del Consejo Asesor de la Secretaría y de la Comisión de Posgrado, donde ya han realizado dos reuniones con Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultades Regionales y una reunión de Coordinadores de los Programas y están tratando esos temas. Comenta que el tema PDTs tiene algunas novedades en el sentido de que se está renovando la



nómina de evaluadores y lo han comunicado a todas las Facultades Regionales para la propuesta de postulantes. Por otro lado, señala que, en el presente año, por primera vez se aplica una distribución diferente de la cual depende los montos a asignar a cada Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID), depende del tipo de proyecto, de la jerarquía del proyecto, lo que comenzó el año anterior con la convocatoria mediante la Resolución N° 280/2020. Menciona que como por primera vez, los proyectos de investigación y desarrollo que vayan a formar parte del banco de PDTs del MINCyT, van a tener una unidad de financiamiento adicional y para el llamado 2021 serán dos las unidades de financiamiento adicionales. Por ese motivo, comenta que preguntó a las Facultades Regionales y Secretarios de Ciencia y Tecnología, cuáles proyectos de los presentados en el presente año, que fueron 190, eran potencialmente PDTs, donde le respondieron que alrededor de 60. Señala que entonces se está confirmando que en realidad muchos de los PIDs son PDTs, solo que no los están informando y fue una alegría. Expresa que también están repasando los requisitos para presentar PDTs en los cuales en realidad la Comisión de Acreditación del MINCyT no exige que sean docentes categorizados como investigadores. Lo están conversando con el Consejo Asesor, la Comisión de Posgrado y también con la Coordinación de Programas. Manifiesta que como bien informó el señor Rector, ya han distribuido a Centros y Grupos los montos anuales. Están distribuyendo entre el día de la fecha y el lunes las resoluciones de montos para PID. Comenta que los montos distribuidos implican un 50% de aumento promedio y un aumento mayor para los PIDs, que se otorga un monto bajo la nueva distribución que discrimina entre distintos tipos de PID. Agrega que por primera vez y en función de la situación de la pandemia, de la imposibilidad de haber avanzado



en algunos PID del año anterior, han tomado 156 PIDs prorrogados y también van a recibir financiamiento. De modo que en el presente año son 826 los PIDs con financiamiento. Señala que también han dispuesto que el Proforvin, que en años anteriores no podía completar el número de comisiones necesarias para que todos tuvieran su capacitación, en el presente año tiene la instrucción de que van a abrir todas las comisiones necesarias para que todos puedan realizar el curso en el que se inscriban. Agrega que la Comisión de Posgrado está tratando, como mencionó en el informe del CONFEDI sobre la RADoI, el tema de las publicaciones para ver cómo pueden mejorarlo. Dice que también está iniciándose el tratamiento de la Ordenanza N° 1341, que rige las categorizaciones, en acuerdo con los Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultades Regionales y de los Consejos en distintas instancias. Menciona que ha podido verificar la existencia de 3453 investigadores en la Universidad. Que el desafío va a ser ver cuántos tienen activos, porque parece un número exageradamente abultado. Con respecto al RIA (Repositorio Institucional Abierto), comenta que ha notado cierto progreso y en todo el año anterior se habían subido solo 367 documentos de todas las Facultades Regionales y en el presente año llevan a un número similar en los primeros cuatro meses del año. De modo que considera que se está mejorando la atención de esta necesidad, y a la obligatoriedad que el repositorio institucional abierto de la UTN cuente con todo el conocimiento producido de la Universidad. Agrega que están trabajando también para revitalizar la red de la UGEPI (Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual) conversando con los Secretarios de Ciencia Tecnología y prontamente van a enviar una convocatoria a designar nuevos referentes o confirmar los actuales para funcionar en red. Informa que participó de la reunión de la Comisión que se



denomina Ciencia, Técnica y Arte del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). Como aspectos salientes, menciona que el SIDIUN (Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios), que era un sistema que parecía que iba a poder implementarse y que quedaría desactivado y que en un par de meses habrá novedades con el programa de incentivos que está demorado desde el año 2014, donde la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte le solicitó al Plenario y al Secretario del CIN, que traslade la idea de que las presentaciones realizadas en 2014 sean aprobadas sin más. Comenta que también se está trabajando un nuevo modelo de distribución presupuestaria de ciencia y tecnología entre universidades. Considera importante destacar que con el señor Rector y a instancias e iniciativa del ingeniero Carlos Fantini, Decano de la Facultad Regional La Plata, tuvieron una excelente reunión con la CIC (Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires), la cual ha manifestado querer trabajar en distintos aspectos en territorio, formación de centros, temas viales, ambiente, industria agropecuaria, grupos y trabajar con los gobiernos locales en conjunto, con todas las Facultades Regionales de la provincia de Buenos Aires, y también empezar a trabajar la posibilidad de tener becas cofinanciadas CIC-UTN. Señala que lo presenta como un modelo provincial que tal vez pueda ser fomentado y promovido en otras regiones del país donde tienen otras Facultades Regionales. Agrega que a las redes de energías alternativas, de laboratorios remotos, se pueden sumar algunas otras y está recabando información sobre las capacidades y las fortalezas sobre trabajo en hidrógeno en la Universidad Tecnológica Nacional. Considera que es bueno que el Consejo Superior esté enterado y que cualquier miembro que conozca personas, investigadores, docentes que tengan experiencia en el tema poder



congregarlos por varios motivos. Expresa que hay Facultades Regionales que necesitan avanzar en eso y también es inminente que va a salir un programa sobre hidrógeno en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, para lo cual deberían estar preparados. Agrega que están trabajando a través de Eduardo Guillermo, que forma parte del directorio de la agencia, en un posible convenio con la agencia y la UTN en la cual el Sr. Rector participó de una reunión, donde hace unos minutos Eduardo Guillermo solicitó reunirse la semana próxima. Comparte con el Consejo Superior la satisfacción de que varios PICT fueron aprobados para distintas Facultades Regionales. Finaliza diciendo que ese es el panorama del trabajo de la Secretaría en General, que le brinda la posibilidad de informarles sobre el tema permanente de la Comisión. La Ing. Brusadin consulta si los montos que quedaron remanentes del año 2020 en proyectos de investigación pueden ser ejecutados en los mismos incisos. El Ing. Sosa contesta que sí. El Sr. Rector agrega lo mencionó en su informe y se va a respetar. Que cuando se trate de un contrato programa que tiene un proyecto específico, se tendrán que respetar los mismos incisos que motivaron el proyecto y la aprobación del programa. Si, por el contrario, se trata de la asignación de un recurso que se asignó en el marco de los montos que se asignan libremente a centros, grupos y proyectos, la Facultad puede pedir los cambios de incisos que entienda correspondientes conforme han cambiado los tiempos y las necesidades.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

2.- Con dictamen del Comité de Becas.

**2.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
cumplimiento de contrato de partes del Dr. Luis Iván
BOCCACCINI.**



Resolución N° 116/2021. -----

- 2.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
cumplimiento de contrato de partes del Dr. Marcelo Daniel
SALLESE.

Resolución N° 117/2021. -----

- 2.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
cumplimiento de contrato de partes del Dr. Javier Andrés
REDOLFI.

Resolución N° 118/2021. -----

- 2.4.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de cancelación de contrato de partes entre la
Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Mauro
Francisco IZQUIERDO por aplicación del Punto 8 del
Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 11/15.

Resolución N° 119/2021. -----

- 2.5.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de plazo adicional para becas de formación de
doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa
de Becas Cofinanciadas, el Programa de Fortalecimiento
de Desarrollo Institucional y Científico, y las Convocatorias
2011, 2014 y 2015.

Resolución N° 120/2021. -----

- 2.6.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de plazo adicional para Becas Bicentenario de
Investigación y Posgrado, Convocatorias 2009 y 2013.

Resolución N° 121/2021. -----

- 3.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado.

- 3.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de aprobación de complemento a Dedicación
Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Pedro Luis
QUERINI.

Resolución N° 122/2021. -----

- 3.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en



Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (POLLICELLI).

Resolución N° 123/2021. -----

- 3.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (NAVARRO).**

Resolución N° 124/2021. -----

- 3.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ORTIZ).**

Resolución N° 125/2021. -----

- 3.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (RODRÍGUEZ COLMEIRO).**

Resolución N° 126/2021. -----

- 3.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SOTUYO).**

Resolución N° 127/2021. -----

- 3.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SILVANO SANTOS).**

Resolución N° 128/2021. -----

- 3.8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VIÑAS).**

Resolución N° 129/2021. -----

- 3.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (FUELLONE).**

Resolución N° 130/2021. -----



3.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CUFRÉ).

Resolución N° 131/2021. -----

3.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LUQUE).

Resolución N° 132/2021. -----

3.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (STUMPF).

Resolución N° 133/2021. -----

3.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GRINSCHPUN).

Resolución N° 134/2021. -----

3.14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DE MAIO).

Resolución N° 135/2021. -----

3.15.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (OBED).

Resolución N° 136/2021. -----

3.16.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CELLERI).

Resolución N° 137/2021. -----

3.17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (OLIVERA).

Resolución N° 138/2021. -----



- 3.18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DEL FAVERO).**
Resolución N° 139/2021. -----
- 3.19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (AIASSA).**
Resolución N° 140/2021. -----
- 3.20.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CARDOSO).**
Resolución N° 141/2021. -----
- 3.21.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GALANTTI).**
Resolución N° 142/2021. -----
- 3.22.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FLESIA).**
Resolución N° 143/2021. -----
- 3.23.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MONIER).**
Resolución N° 144/2021. -----
- 3.24.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (QUAGLIOTTI).**
Resolución N° 145/2021. -----
- 3.25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de la Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CASTAGNO).**
Resolución N° 146/2021. -----



- 3.26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ABRATE).**
Resolución N° 147/2021. -----
- 3.27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GARMENDIA ROGLIA).**
Resolución N° 148/2021. -----
- 3.28.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (TESONE).**
Resolución N° 149/2021. -----
- 3.29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CAVALLO).**
Resolución N° 150/2021. -----
- 3.30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CRESCENTE).**
Resolución N° 151/2021. -----
- 3.31.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (GRAMAJO).**
Resolución N° 152/2021. -----
- 3.32.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SANGOI).**
Resolución N° 153/2021. -----
- 3.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (GATTI), Co-Director (CAMACHO) y aceptación de aspirante a Doctora en**



Ingeniería, mención Tecnología Químicas (CESANO SOSA).

Resolución N° 154/2021. -----

3.34.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BENAVIDEZ).

Resolución N° 155/2021. -----

3.35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PALMA), Co-Directores (LEAL MARCHENA y REAL) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (COGGIOLA).

Resolución N° 156/2021. -----

3.36.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (LEAL MARCHENA), Co-Directora (PIERELLA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BIANCO).

Resolución N° 157/2021. -----

3.37.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de la Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SIERRA MARRUFO).

Resolución N° 158/2021. -----

3.38.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (PATTINI), Co-Directora (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (PAVIGLIANITI LABIANO).

Resolución N° 159/2021. -----

3.39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de segundo Co-Director (GODOY) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SCHIERLOH).

Resolución N° 160/2021. -----



3.40.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAUJO), la Co-Directora (CALIUSCO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SOLÓRZANO).

Resolución N° 161/2021. -----

3.41.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de la Directora de Tesis (SAIENTZ) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (EUSTACCHIO).

Resolución N° 162/2021. -----

3.42.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docente (FRUTOS) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 163/2021. -----

3.43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación parcial del Comité Asesor (CASTRO, CHAIREZ OIRA y MOHD NOOR) de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Resolución N° 164/2021. -----

3.44.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (RIDAO) para la carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 165/2021. -----

3.45.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de remplazo de la Coordinadora (RAGGIOTTI) para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Resolución N° 166/2021. -----

3.46.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de modificación del cuerpo docente del curso “Metodología de la Investigación” para la carrera Maestría en Desarrollo Territorial.



Resolución N° 167/2021. -----

- 3.47.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de remplazo de la Directora (MUNUCE) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 168/2021. -----

- 3.48.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de incorporación de docente (OTANO) para la carrera Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 169/2021. -----

- 3.49.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (SANTANA SÁNCHEZ) para la carrera Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.

Resolución N° 170/2021. -----

- 3.50.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (ULLA) para la carrera Maestría en Ingeniería Bioenergética.

Resolución N° 171/2021. -----

- 3.51.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de modificación de la Dirección Académica y el Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 172/2021. -----

- 3.52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (BLAS) al curso “Formalismo de simulación DEVS (Discrete Events System Specification)” aprobado por Ordenanza C.S. N° 1405 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Resolución N° 173/2021. -----

- 3.53.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de implementación del curso optativo “Negocios y Marketing Digitales” aprobado por Ordenanzas C.S. N° 1402 para la carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 174/2021. -----

- 4.- Con dictamen del Consejo Asesor.



- 4.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:**
Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “Grupo Biotecnología y Nanotecnología Aplicada (GRUPO BIO-NANO)” dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Delta, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de UTN y designar como Directora del aludido Grupo UTN a la docente investigadora Doctora Carla QUEVEDO.

Resolución N° 175/2021. -----

- 4.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:**
Incorporaciones a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional (Ord. N° 1.341).

-----El Dr. Ércoli informa que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado incorpora a la carrera de Investigador de la UTN a 90 docentes investigadores repartidos de la siguiente manera: ninguno en la categoría A, 1 en la categoría B, 5 en la categoría C, 17 en la categoría D, 30 en la categoría E, 16 en la categoría F y 31 en la categoría G. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 176/2021. -----**

IX.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

-----El Ing. De Pedro saluda a los presentes y especialmente a parte del equipo de la Comisión de Enseñanza, que de alguna manera está recuperándose de su salud, como es el caso de Nora Gadangelo y de Diego Martínez. También la situación por la que está pasando el consejero alumno Nicolás Mussela con gran parte de su familia comprometida de salud, por lo cual en esta oportunidad no los pudo acompañar en las sesiones; pero sí lo hizo su suplente. Por otro lado, el día 3 de mayo se ha reunido la Comisión Ad-Hoc, donde fueron tratando y trabajando algunos temas relacionados con la Ordenanza N° 1549. Luego el día 4 de mayo



han tenido la reunión de la Comisión de Enseñanza con la participación de todos y todas las consejeras y los consejeros integrantes de la Comisión, más la Secretaría Académica, algunos Decanos, autoridades, el señor Rector y también parte del equipo de Gabinete, con una amplia participación, como siempre lo es en la Comisión.-----

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente)

-----La Ing. Cuenca Pletsch informa que no hay novedades respecto de la última reunión.-----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente)

-----La Ing. Cuenca Pletsch informa que no hay novedades respecto de la última reunión.-----

3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente)

-----El Ing. Sosa dice que con respecto al tema género, violencia de género y relacionados, continúan las actividades de capacitación y distintos eventos. Menciona que el día 21 de abril fue invitado por la Facultad Regional Chubut a un evento que compartió con el Ing. Néstor García, quien tiene una buena mirada de lo que están haciendo en la Universidad comparándolo con otras universidades. Agrega que dicha Facultad ha creado un programa más amplio, que es el Programa de Género Diversidad e Inclusión. Continúa diciendo que tienen planificadas dos actividades de capacitación, una para el 20 de mayo en Rectorado para la



Secretaría Académica; y el 27 de mayo para la Facultad Regional Concepción del Uruguay. También en la Facultad Regional Delta se ha hecho una capacitación para docentes, consejeros y consejeras, el pasado 21 de abril. Menciona que está reactivando un proyecto de género y diversidad, perspectivas y derechos, que les había aprobado la Secretaría de Política Universitaria en el 2019 y que, de poder reactivarlo, van a poder fortalecer el protocolo y generar, además de algunas acciones, posiblemente un video para poder tener en disponibilidad para toda la Universidad. Otro tema relacionado es la Cátedra Matilda, desde el CONFEDI en general y de varias instituciones internacionales; tiene el interés en participar el Secretario Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca; pero también varias Facultades ya se han inscrito; es por eso que deja nuevamente la inquietud para quienes quieran incorporarse a la actividad de la mujer en ingeniería. Va a haber una interesante sesión virtual de la cátedra junto con la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología y con la OEA en los próximos días. En la cuestión discapacidad, la Red de la UTN de Discapacidad está muy activa, por medio de los representantes de la UTN ante el CIN, que son Alejandro Belinski, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de Rectorado y Anabela Segovia, de la Facultad Regional Delta; como así también en la Red de Derechos Humanos. En cuanto a discapacidad, se está empezando a trabajar en la posibilidad de un repositorio de material para toda la UTN, tomando como base la importante biblioteca parlante con la que ya cuenta la Facultad Regional Haedo. Por otro lado, cuenta que está comenzando un curso realizado por el CIN, la SPU y la Agencia Nacional de Derechos Humanos, en el cual se anotaron más de 90 participantes de la UTN. Es un curso muy importante y que el desarrollo lo van a realizar dichas entidades, pero



la certificación la tiene y puede realizar cada Universidad, de modo que van a ir preparando el curso para ser aprobado y poder certificar a quienes lo están haciendo. Agrega que la UTN es la tercera universidad en importancia del país, en número de participantes en el programa. Es importante recordar la necesidad de desarrollar trayectos de formación en el seminario de ingreso y en distintas instancias, en la medida que cada Facultad Regional lo pueda realizar y en la medida que esperan cambios curriculares; para de esa manera el tema género, discapacidad, inclusión, derechos humanos puedan ir incorporándose de alguna manera en las instancias de los seminarios de nivelación de ingreso y en asignaturas como Ingeniería y Sociedad de modo individual por cada Facultad Regional por ahora, en la medida que estén esperando la consolidación en los futuros diseños curriculares. El Ing. Aiassa dice que quisiera destacar también la fuerte participación de Alejandro Belinski en la Red de Discapacidad en el marco del CIN, el mismo tiene distintas comisiones y a su vez distintas redes. En el caso particular de discapacidad hay una relevante participación de Alejandro Belinski, que está en cierta forma trabajando coordinadamente con el resto de los miembros de las distintas universidades; y cree que eso es muy importante y que de ahí surgen los números que decía el Ing. Sosa en cuanto a participación de la UTN.---

4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente)

-----La Ing. Cuenca Pletsch informa que se está implementando el módulo de jurados externos en el SysAcad, y que la semana que viene se va a hacer una prueba con cinco Facultades Regionales. La finalidad del módulo es que las



Facultades Regionales, cuando tengan que incorporar jurados externos a los llamados a concurso o a las carreras académicas, cuenten a través del sistema con toda la información de esos jurados, no solamente el nombre y la universidad, sino todos los datos, incluidos los datos de contacto, de manera que el trámite pueda hacerse más rápido que en la actualidad. Se somete a consideración del Plenario.

Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 177/2021**.-----

**5.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL:
Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN -
Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y
bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema
permanente)**

-----La Ing. Cuenca Pletsch informa que, respecto a los diseños curriculares, viene bastante lento el proyecto de diseñar los nuevos planes de estudio en base a los nuevos lineamientos curriculares. Se va avanzando, pero se complica un poco en el contexto, con el trabajo que están teniendo las Secretarías Académicas y los Consejos Departamentales, porque lo que se busca es que sea un trabajo consensuado en la primera etapa que incluyen especialidades y materias básicas. Menciona que ven que se les hace muy difícil a algunas Facultades Regionales, y que todavía no tienen completa la primera parte que tiene que ver con definir, en base a los descriptores, los contenidos mínimos y capacidades a desarrollar en las materias de Física y Química. Comenta que les faltan las 11 Facultades Regionales, por eso hablaron en la Comisión que para la próxima reunión van a trabajar en una propuesta de adecuar los diseños que ya tienen, hasta tanto tengan los nuevos diseños curriculares bien trabajados y a conciencia; y no sacarlos a las apuradas. Entonces decidieron analizar los diseños curriculares actuales, ver si les falta algún contenido que haya que incorporar en alguna materia o intercambiar



entre materias electivas y materias obligatorias, sin cambiar las cargas horarias de los diseños e incorporando las cuestiones que tengan que ver con los estándares; es decir, las competencias y algunas cuestiones consideradas en los estándares que no están en los actuales planes de estudio. Cuestiones que tengan que ver solamente con modificaciones menores vinculadas con la acreditación que les permitan, cuando llegue el momento de la acreditación, que tal vez tengan los nuevos diseños curriculares, pero todavía no implementado, pero sí que puedan mostrar lo trabajado en el marco de los actuales diseños. En la Comisión se planteó ese trabajo para la próxima reunión, previa reunión también de la Secretaría Académica con las Secretarías Académicas de todas las Facultades Regionales.--

6.- SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional. (Innova@UTN) (Tema permanente)

-----La Ing. Cuenca Pletsch comenta que, en el marco de lo establecido en el programa, se incorporó un espacio en el sitio la Secretaría Académica para la difusión de las actividades desarrolladas en el 2020, en el marco de los conversatorios realizados. También estaba previsto, y ahora en el marco de la solicitud de rueda para que las universidades compartan material vinculado a cátedras y especialmente a formación docente, entre otras. Se solicitó a las Facultades Regionales que compartan el acceso a espacios que disponen actualmente en forma pública, y también que las cátedras acepten compartir materiales con previa firma de ciertas condiciones bajo las cuales se comparte. La idea es que esos enlaces de material estén disponibles a partir del sitio unificado, dentro de la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad; para que desde la Universidad tengan un lugar que enlace todo lo desarrollado por las Facultades



regionales, de acuerdo a un determinado orden para que sea fácil la búsqueda de quienes accedan a buscar información y material de la Universidad, ya que muchas veces acceden primero al sitio de Rectorado y después a las facultades regionales. Continúa diciendo que se está actualizando el material que se puso a disposición en el campus del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) bajo el formato de cursos auto gestionados, también el de capacitación docente en enseñanza centrada en el estudiante, donde están incorporando material más de ejemplos concretos de aplicación que han tenido determinado éxito en las distintas experiencias en las distintas Facultades, y también se trabajó en otro vinculado con la formación necesaria para implementar ofertas de carreras a distancias para las Facultades que disponen de esas capacidades. Por otro lado, empezaron a trabajar en la propuesta de las jornadas de innovación educativas para docentes de UTN, como un espacio para compartir experiencias, generar unidades de aprendizajes de desarrollo de propuestas y el desarrollo de talleres específicos sobre temas de interés en la formación docente.-----

- 7.- **MANZANO, LEANDRO: Eleva protocolo para la aplicación del Artículo 8.2.8 - Resguardo de exámenes de la Ordenanza N° 1549 - Reglamento de Estudios para todas las Carreras de Grado.**

Resolución N° 178/2021. -----

- 8.- **CARRIZO GIMENEZ, SOFIA: Eleva Proyecto de modificación de los Anexos I, II y III de la RCS N° 372/20 - Flexibilizaciones Vinculadas con los Reglamentos de Estudio de carreras de Grado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas en relación con la extensión de la condición de Estudiante Regular para el ciclo lectivo 2021 a todos/as aquellos/as que la posean durante el ciclo lectivo 2020.**

Se retira.-----



- 11.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular de la carrera Ingeniería Aeronáutica - Ordenanza N° 979.**

Ordenanza N° 1808.-----

- 13.- **Designación de Docentes.**

- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**

- 13.1.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZIGARAN, José Carlos como Profesor Titular.**

Resolución N° 179/2021. -----

- 13.2.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARRIZO, Blanca Rosa como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 180/2021. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

-----El Ing. De Pedro solicita al cuerpo poder tratar en primer lugar el punto 15.1 que corresponde a renunciaciones. Una vez que se vote la renuncia se podrá solicitar el tratamiento del punto 13.3. Se somete a consideración y se aprueba el cambio en el orden del día.-----

- 15.- **Renunciaciones**

- 15.1.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Aceptar la renuncia presentada por el docente CABRERA, Rubén Edgardo al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Diseño, Planificación y Urbanismo del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 181/2021. -----

- 13.- **Designación de Docentes.**

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**



- 13.3.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente CLARO, Ana Julia como Profesora Adjunta.**
Resolución N° 182/2021. -----
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**
- 13.4.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MINNI, César Guillermo como Profesor Asociado.**
Resolución N° 183/2021. -----
- 13.5.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIANO, José María como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 184/2021. -----
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para docentes auxiliares a través del artículo 37 del Estatuto Universitario.**
- 13.6.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Natalia como Jefa de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 185/2021. -----
- 13.7.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO, Ana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**
Resolución N° 186/2021. -----
- 13.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO, Ana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**
Resolución N° 187/2021. -----
- 13.9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARGAS, Orlando como Jefe de Trabajos Prácticos.**



Resolución N° 188/2021. -----

- 13.10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOLEDO, Damián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 189/2021. -----

- 13.11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRAGUT, Juan como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 190/2021. -----

- 13.12.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAMIES, Silvana como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 191/2021. -----

- 13.13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRENER, Miriam como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 192/2021. -----

- 13.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FANTIN, Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 193/2021. -----

- 13.15.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EIMAN, Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 194/2021. -----

- 14.- Llamados a Concursos.**

- 14.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1243/2020 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 195/2021. -----



14.2.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 298/2020 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 196/2021. -----

14.3.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Geotopografía en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 299/2020.

Resolución N° 197/2021. -----

14.4.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Tecnología del Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 300/2020.

Resolución N° 198/2021. -----

14.5.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 133/2020.

Resolución N° 199/2021. -----

14.6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Administración Gerencial en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 154/2020.

Resolución N° 200/2021. -----

14.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2020.

Resolución N° 201/2021. -----

14.8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 170/2020 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 202/2021. -----



15.- Renuncias

15.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente DI PIETRO, Martín al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Integración Eléctrica I del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Resolución N° 203/2021. -----

15.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente PÉREZ, Julio Roberto al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Sistemas de Potencia del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Resolución N° 204/2021. -----

16.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 216 a 225/2021. -----

17.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 226 a 302/2021. -----

18.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. De Pedro informa que se van aprobar un total de 836 Títulos. Da lectura a los títulos que dice: F.R. Avellaneda; 42, F.R. Bahía Blanca; 5, F.R. Buenos Aires; 130, F.R. Chubut; 14, F.R. C. Del Uruguay; 22, F.R. Concordia; 18, F. R. Córdoba; 112, F.R. Delta; 98, F.R. Gral. Pacheco; 1, F.R. La Plata; 13, F.R. La Rioja; 2, F.R. Mendoza; 47, F.R. Paraná; 14, F.R. Rafaela; 9, F.R. Resistencia; 40, F.R. Rosario; 32, F.R. San Francisco; 46, F.R. San Nicolás; 37, F.R. San Rafael; 11, F.R. Santa Cruz; 1, F.R. Santa Fe; 123, F.R. Tierra Del Fuego; 17, F.R. Venado Tuerto; 2. Da lectura a los correspondientes a Ingeniería: 167, Títulos Intermedios: 59, LOI/LAR: 25, Ingeniería Laboral: 6, Ciclos de Complementación Curricular: 42,

“2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social”



Posgrado: 122. El Ing. De Pedro felicita a todo el equipo técnico que pudo llevar adelante eso.-----

-----La Ing. Cuenca Pletsch comenta que desde que el equipo técnico pudo integrarse a trabajar de manera presencial en agosto de 2020, con un número muy reducido de 6 personas, y a partir de mediados de febrero del 2021 se pudieron incorporar 8 personas más. Con eso se ha logrado enviar a las Facultades Regionales cerca de 6500 diplomas y analíticos. Señala que el mayor volumen se notó cuando pudo ir más gente al Rectorado. Comenta que nuevamente han disminuido por lo que explicó el Sr. Rector al principio de la Reunión, trabajando con una guardia mínima, pero no puede dejar de destacar el trabajo que realiza el equipo, tanto del área de títulos como el de desarrollo académico, que se puso en marcha con todas las modificaciones y todo lo que se tiene que hacer para que eso sea posible.se somete a consideración y se aprueban constituyendo las **Resoluciones N°s. 303 a 308/2021.**-----

19.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 205 a 211/2021. -----

20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 104/2021, se solicita convalidar el ingreso a la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2010) a la aspirante Laura Marcela OLIVER – DNI. N° 30.341.519, por no contar con el título habilitante al momento de la inscripción.

Resolución N° 212/2021. -----

21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 96/2021, 97/2021 y 98/2021, solicitan como medida de excepción convalidar el ingreso a la Licenciatura en Comercio Electrónico a las aspirantes: Juan Cruz GARCIA URRISTI –



DNI. N° 40.300.778, Federico GROH –
DNI. N° 41.547.225 y María Celeste AZPIROZ MARTÍNEZ
– DNI. N° 32.274.304, por no contar con el título habilitante
al momento de la inscripción.

Resolución N° 213/2021. -----

- 22.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones
de Consejo Directivo N° 99/2021, 100/2021 y
106/2021 solicitan como medida de excepción convalidar
el ingreso a la Licenciatura en Producción
de Bioimágenes a las aspirantes: Candela Amalia
ZAMATARO ESPONJA – DNI. N° 40.112.140, Victoria
Oriana GIMÉNEZ – DNI. N° 39.980.732 y Dalma Nerea
HUMANA – DNI. N° 40.113.722, por no contar con el título
habilitante al momento de la inscripción.

Resolución N° 214/2021. -----

- 23.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones
de Consejo Directivo N° 103/2021, 104/2021 y
105/2021 solicitan como medida de excepción prorrogar el
plazo para culminar sus estudios secundarios a los
aspirantes: Ezequiel Jesús CANDIA LAMBRECHT DNI
42.295.716; Gonzalo Marcos BRIZUELA DNI 43.464.607
y Fermín HEREDIA DNI 40.869.148.

Se retira.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resolución
de Consejo Directivo N° 321/2021 solicitan como medida
de excepción prorrogar el plazo para culminar los estudios
secundarios de un grupo de ingresantes pertenecientes al
ciclo lectivo 2020.

Se retira.-----

- 25.- BRUSADIN VIVIANA – MELO LEONARDO -
HADAD SALOMON ROSANA – CITARELLO GUSTAVO –
GIMENEZ URIBE ALFONZO: Elevan nota mediante la
cual proponen analizar el Fortalecimiento de las
Plantas docentes.

-----La Ing. Brusadin señala que se plantea en principio, instalar la preocupación
en todo el Consejo Superior por la necesidad del fortalecimiento de las Cátedras
con cargos y apoyo, dado el incremento de matrícula, el incremento de número de



cursantes; en una gran cantidad en las Facultades Regionales probablemente no en todas, pero es una tendencia. Señala que lo que hablaron en esa Comisión, que fue largamente debatido y por eso ella propuso que hubiese un despacho, y lo acordaron de alguna manera con el señor Rector, es porque le parece inminente la necesidad de presentar o trabajar en conjunto con la SPU, un proyecto de fortalecimiento. La idea es, y lo han reconocido, el gran esfuerzo que se está haciendo desde la gestión para distribuir los presupuestos que tienen, pero es no seguir repartiendo de la misma torta, sino entender que ha habido y hay un crecimiento poblacional de los estudiantes de la Universidad, y no ha habido un acompañamiento en el crecimiento de cargos, se encuentran de alguna manera limitados. Entonces la propuesta es que, como Comisión, al Ejecutivo le pidiesen la necesidad de la formación o elaboración de ese proyecto, que cuando oportunamente lo hablaron con el señor Rector, acordaron que debía ser en conjunto con la SPU, en un acuerdo, dentro de lo que llamaron el Plan de Fortalecimiento de Formación Ingenieros, es decir encontrar esa necesidad que hoy tiene toda la UTN. Por eso le parece que una vez tratado y elevado, el tema no vuelve a Comisión, es un tema que han tratado y lo tiene el Ejecutivo y tiene el apoyo de ellos para trabajar en lo que los necesiten. El Ing. Aranda señala que, una parte ya le fue aclarada por la consejera Brusadin y que obviamente acompaña y apoya lo expresado a la necesidad que haya un fortalecimiento de la planta docente, pero simplemente deja como inquietud, y va a tratar de hacer una propuesta concreta para la próxima reunión de Consejo Superior. Entiende que una necesidad que surge de esa propuesta, es que ellos modifiquen lo que es el régimen de organización de cátedra ya que se encuentran en circunstancias donde



ha cambiado la modalidad de enseñanza, probablemente tengan que implementar modalidades híbridas para la enseñanza en cada una de la Facultades Regionales y entiende que el Rector va a necesitar a través de algún instrumento, mensurar y evaluar cuál es el refuerzo presupuestario que se va a necesitar para adecuarse a esa situación en la que se encuentra la Universidad. Supone que es algo que pueden trabajarlo conjuntamente porque cree que es una necesidad adecuar el régimen de organización de cátedra y darle un instrumento al Rector para que tenga un soporte, una lógica y un método de análisis a los efectos de la solicitud de apoyo presupuestario a la SPU. El Ing. Soria señala que después de lo aclarado por la consejera Brusadin y el refuerzo del consejero Aranda, la idea sería encomendar al señor Rector, pero que no sea un planteo de él solo como iniciativa del Rector ante la Secretaría de Políticas Universitarias, sino que sea el propio Consejo Superior quien le encomienda al señor Rector generar las gestiones pertinentes, según lo manifestado por los consejeros Brusadin y Aranda y por ende no vuelve a la Comisión ya que sale del temario al encomendarle al señor Rector. El Ing. De Pedro lee el despacho de la Comisión: “Analizada la presentación efectuada por los Consejeros Superiores, en relación al pedido de fortalecimiento de la planta docente, esa Comisión de Enseñanza acordó que el pedido sea girado al señor Rector con el objetivo de realizar las gestiones correspondientes ante SPU”. El Ing. Sosa solicita hacer un comentario. Dice que, para poder evaluar la situación de la Universidad, los datos estadísticos son esenciales. Indica que él comenzó la reunión anterior de Consejo Superior a hacer breves comentarios al respecto, y van a generar reuniones con las Facultades Regionales porque necesitan mejorar el flujo de información en tiempo y forma, y la calidad de la información y minimizar



errores, que hay muchos. Si la información llega con errores o tarde, da mucho trabajo no pueden tomar decisiones en tiempo y forma y eso es lo que está ocurriendo y ese tema, amerita disponer de información actualizada lo antes posible. Eso es lo que quería comentar y solicitar a las Facultades Regionales. Señala que no habiendo más pedido de palabra por ese tema se da por aprobado el retiro del temario.-----

26.- MUSELLA NICOLÁS: Eleva proyecto de flexibilización Vinculadas con el Reglamento de Estudio de carreras de Grado para todo el ámbito de la UTN - Ordenanzas N° 1549 - para el ciclo lectivo 2021.

-----El Ing. De Pedro dice que habiendo trabajado este tema tanto en la Comisión Ad hoc, como en la Comisión de Enseñanza, tienen una resolución que aprueba parcialmente el proyecto e incluye, como anteriormente les había informado, los pedidos de excepciones de los puntos N°s 23 y 24 de que se aprobó el retiro del temario. El Ing. De Pedro lee: “Visto la nota presentada por los consejeros superiores estudiantiles pertenecientes a, Frente de Estudiantes Tecnológicos Independientes y 19 de agosto, el Decreto de Poder Ejecutivo Nacional N° 206, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297 que declara la emergencia sanitaria, la Resolución del Ministerio de Educación N° 105/2020 y la Ordenanza N° 1549, La Resolución del Consejo Superior N° 1090/2020 y la Resolución de Rectorado N° 185/2020”. Dice que tiene muchos considerandos, pero la parte resolutive dice: “El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: Artículo 1) Aprobar las flexibilizaciones vinculadas con el Reglamento de Estudios de las Carreras de Grado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas Universitarias en el ámbito de la UTN, Ordenanzas N°s 1549, 1623 y 1622 según lo establecido en los Anexos I, II, III de la presente Resolución. Artículo 2)

“2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social”



Regístrese, comuníquese y archívese.” El Ing. De Pedro dice que va a leer lo que corresponde a la flexibilización por Covid 19, Reglamento de Estudios, Carreras de Grado de la Ordenanza N° 1549. Tienen en el Punto 1) Régimen de Ingreso. Punto 1.1. Aprobación de los estudios secundarios para ingresantes en el año 2021 y establece: “Prorrogar el plazo establecido en el Punto 2) 2.1. del Anexo I de la Ordenanza N° 1549, hasta de finalización del ciclo lectivo 2021.” En el Punto 1.2. Plazo de aprobación de estudios secundarios para ingresantes 2020. “Extender la prórroga en el plazo establecido en el Punto 2) 2.1. del Anexo I de la Ordenanza N° 1549, únicamente a lo referido a la presentación de la documentación respaldatoria de finalización de estudios secundarios, hasta la finalización del ciclo lectivo 2021 para ingresantes del ciclo 2020”. El Punto 1.3. (que fue girado y tuvieron la devolución por parte de Asesoría Letrada). Extensión de plazos para los ingresantes 2020. Dice: “Para los casos de aspirantes 2020, que no hayan finalizado sus estudios secundarios en el plazo establecido en la Resolución N° 372 (que fue la primera flexibilización) deberán presentar a las Secretarías Académicas de la Facultades Regionales, una solicitud de extensión del plazo, con la adecuada fundamentación y documentación que acredite que las causas son externas/ ajenas a él o ella. Dichas solicitudes serán tratadas por los Consejos Directivos, los cuales, en los casos que considere adecuadamente fundamentado y acreditado, podrá otorgar excepciones para la continuidad de estudio y proponer la convalidación del secundario fuera de término, una vez que se cumplimenten con los requisitos de finalización y presentación de la documentación respaldatoria antes de la finalización del ciclo 2021”. Punto 1.4. Continuidad de estudios en forma condicional para aspirantes. “Quienes se encuentren alcanzados por los artículos 1.1. 1.2. y 1.3



de la presente resolución, podrán desarrollar actividades académicas en forma condicional, las cuales serán registradas en actas provisorias. Las calificaciones registradas en actas provisorias serán registradas en actas definitivas al finalizar el ciclo 2021, para quienes hayan finalizado sus estudios secundarios y presentado la documentación respaldatoria dentro del plazo establecido”. Punto 1.5. Ingreso por pase. “Los estudiantes cuyo trámite de pase no haya finalizado, tendrán continuidad de estudios en los términos 2.4. 1.3.1 del Anexo I de la Ordenanza N° 1549 durante el ciclo 2021 si fuese necesario”. Punto 1.6. Ingreso por equivalencias. “Extender los plazos establecidos para las presentaciones de documentación respaldatoria correspondientes a los puntos 2.3 1.1. según los requerimientos del Capítulo 3 y 4 del Anexo I de la Ordenanza N° 1549, durante el ciclo lectivo 2021 para los ingresantes de los ciclos lectivos 2020 y 2021”, Punto 1.7. Corresponde a los estudiantes alcanzados por los puntos 1.5 y 1.6 de la presente resolución cuyos trámites no han finalizado, tendrán continuidad de estudios. “Todas las actividades académicas realizadas durante los ciclos lectivos 2020 y 2021 en forma condicional, serán registradas en actas provisorias. Las calificaciones registradas en actas provisorias serán volcadas en actas definitivas para quienes han finalizado sus trámites de equivalencias dentro del plazo establecido”. El Punto 2) Recursado sin pase. “Las Facultades Regionales deberán garantizar el proceso de cursado sin pase. De no poder concluir el trámite del mismo en tiempo y forma, se habilitará a los estudiantes a volcar sus notas en actas, hasta que se concluya el trámite. No podrá admitirse dar de baja el cursado sin pase de ningún estudiante por motivos de trámite inconcluso de ninguna índole, flexibilizando en consecuencia el punto 2.4 2.5. 1 de la Ordenanza N° 1549, hasta la finalización del ciclo lectivo 2021 si



eso fuese necesario”. Punto 3) Asistencia a Clase. “Eximir la caducidad de la inscripción por inasistencias en el punto 7.111 del Anexo I de la Ordenanza N° 1549, incluyendo únicamente a las inasistencias en clases virtuales por video conferencia, hasta la finalización del ciclo lectivo 2021. A fines a facilitar el aprendizaje, los estudiantes de manera sincrónica se recomienda grabar las clases y ponerla a disposición de los estudiantes”. El Ing. De Pedro dice que de la misma manera están los otros Anexos que corresponden a las Ordenanzas N°s 1623 y 1622 en ese mismo sentido. Dice que, habiendo leído la parte resolutive, se podría poner a consideración con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza. El Ing. Aranda comenta que tiene una duda con respecto a la mención que hizo el Ing. De Pedro sobre la consulta a la Asesoría Letrada y no sabe si está vinculado con lo que él quiere preguntar, que es si podría darse el caso, de que, no en la fecha de ingreso, porque seguramente para los ingresantes 2020 será ese el año de ingreso, pero podría suceder que los estudiantes terminen su secundario a posteriori de que tengan materias aprobadas en la Universidad. El Ing. De Pedro responde que sí podría darse el caso y es eso en lo que justamente fueron asesorados por el Dr. Franco y que esas situaciones o medidas son las que van a ser tratadas como mencionó anteriormente en el Punto 1.3 Plazos para los Ingresantes para el año 2020 “que aquellos que no hayan terminado sus estudios, deberán presentar a las Secretarías Académicas de la Facultades Regionales la solicitud con la adecuada fundamentación y documentación que acredite cuales son las causas ajenas o externas que lo/a han afectado”, señala que eso fue lo que justamente se consultó a la Asesoría Letrada. El Ing. Aranda pregunta cuál fue la respuesta. El Ing. De Pedro le contesta que de esa manera no hay inconveniente, siempre y cuando sean



tratados por los Consejos Directivos y que después se va a proponer la convalidación del secundario fuera de término, una vez que cumplimenten con los requisitos de finalización y presentación de la documentación. El Ing. Sosa dice que con el comentario que pide el Ing. Soro que esa Resolución se envíe cuanto antes a las Facultades Regionales, le pide a la Comisión de Enseñanza, a la Ing. Cuenca Pletsch y a los asistentes de la comisión que la confeccionen cuanto antes para que la puedan firmar con el Rector y emitirla a la brevedad. Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 215/2021**.-----

-----El Ing. De Pedro agradece al equipo técnico de la Secretaria Académica, a todo el cuerpo No docente, reconoce un gran trabajo por parte de todos ellos. Dice que tuvieron que hacer varias reuniones previas para llegar a consolidar la información, como así también a toda el área de Recursos Humanos, con la cual trabajan permanentemente. El Sr. Rector agradece al Ing. Sosa, agradece a todas y todos los miembros de ese Cuerpo, consejeras y consejeros y también a los equipos técnicos de las distintas secretarías, conforme sea el área, pero no quiere dejar pasar un profundo reconocimiento a la Secretaria del Consejo Superior, que es en definitiva quien está recibiendo y llevando adelante para luego sistematizar y formalizar todo lo allí resuelto y a la Secretaría TIC, señala que vienen con una secuencia importante de reuniones, con un soporte técnico que los tiene que llenar de satisfacción a toda la UTN. Lo vienen haciendo con normalidad en esa situación tan complicada. Nuevamente agradece a todos los equipos técnicos, al personal de apoyo a todo ese Cuerpo Colegiado. Reitera que da mucha satisfacción poder mostrar que la Universidad Tecnológica Nacional mantiene una absoluta actividad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

muy comprometida a pesar de situaciones tan adversas y con presencia geográfica tan disímiles de las Facultades Regionales. -----
-----Siendo las 15:00 hs. se da por finalizada la Segunda Reunión Ordinaria de Consejo Superior del año 2021. -----